

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5782

CELEBRADA EL MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2013
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5788 DEL JUEVES 20 DE FEBRERO DE 2014



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. AGENDA. Ampliación.....	2
2. INFORMES DE RECTORÍA.....	3
3. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.....	7
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-13-10-74B. Informe sobre los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad.....	17
5. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-13-023. Modificación presupuestaria N.º 6-2013.....	18
6. AGENDA. Modificación.....	41
7. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-13-11-084. Cambio de coordinadores de comisiones especiales y comisiones especiales sobre leyes.....	42
8. CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramiento del MPh Jimmy Washburn Calvo como miembro propietario, por el Área de Sedes Regionales, ante la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario.....	47
9. PROYECTO DE LEY. PD-13-11-085. Proyecto de <i>Ley para garantizar la consolidación, el mantenimiento y el financiamiento permanente de nuestros parques nacionales</i> . Expediente N.º 18.251.....	49

Acta de la sesión N.º 5782 ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día diez de diciembre de dos mil trece.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director, Área de Ciencias de Agroalimentarias director; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Srta. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, sector estudiantil, y Mag. Saray Córdoba González, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y veintinueve minutos, con la presencia de los los siguientes miembros: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Ing. José Francisco. Aguilar, Srta. Tamara Gómez, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

El M.Sc. Eliécer Ureña, director del Consejo Universitario, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la dirección y de miembros.
3. Se continúa con la propuesta de dirección (PD-13-10-074) informe sobre los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad.
4. Modificación Presupuestaria N.º 6-2013.
5. Propuesta de Dirección Referente al Nombramiento del MPh Jimmy Washburn Calvo, profesor de la Sede Regional del Atlántico, como miembro propietario del Área Sedes Regionales ante la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario.
6. Propuesta de dirección referente al texto sustitutivo del Proyecto de *Ley para garantizar la consolidación el mantenimiento y el financiamiento permanente de nuestros parques nacionales*. Reforma de los artículos 2,3,5 y 6 de la Ley N° 8694, del 27 de marzo de 2009. Expediente N.º 18.251.
7. Propuesta de dirección referente al Proyecto de Ley: *Reforma integral a la Ley de creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial*, N.º 5347, del 3 de setiembre de 1973 y sus reformas. Expediente N.º 18.547.

ARTÍCULO 1

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, propone una ampliación de agenda para conocer la propuesta de cambio de coordinadores de comisiones especiales y comisiones especiales sobre leyes. (PD-13-11-084)

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Srta. Tamara Gómez, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para conocer la propuesta de cambio de coordinadores de comisiones especiales y comisiones especiales sobre leyes. (PD-13-11-084)

****A las ocho horas y treinta y tres minutos, entra el Dr. Henning Jensen. ****

ARTÍCULO 2

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Sede de Liberia, Recinto de Santa Cruz

EL DR. HENNING JENSEN da los buenos días; informa que la semana anterior visitó la Sede de Liberia y el Recinto de Santa Cruz. Menciona que en el Recinto de Santa Cruz se inició la readecuación de las instalaciones dañadas por el terremoto del 5 de setiembre del 2012; ya están demolidas todas las paredes. Sin embargo, dice que se va a utilizar la armadura de perlin que no fue dañada, a menos de que se refuerce aquellos lugares en que sea necesario, pero es ya un proyecto que está en marcha y espera que termine según el tiempo establecido en la contratación, que no es de muchos meses.

Comenta que en el Recinto de Santa Cruz existen algunos proyectos que tal vez no sean muy visibles, ni para la Universidad ni para la comunidad: es un proyecto de monitoreo, no lo puede llamar de otra manera, porque no tiene los conocimientos científicos como para decirlo con precisión, pero se trata del monitoreo de meteoritos y de la provocación de vientos en la atmósfera, el cual se lleva a cabo con un radar digital.

Indica que, al hacer la visita, estaban los dos investigadores responsables del proyecto, un canadiense y un costarricense, quien es un joven profesor de la Universidad que está realizando el doctorado en Canadá.

Señala que es un proyecto de suma importancia y que, según le explicaron los investigadores, se trata de un radar único en el mundo. Lo menciona, porque es un proyecto de gran importancia, pero su visibilidad es prácticamente nula, porque no muchas personas se dan cuenta de lo que se está llevando a cabo y la comunidad muchas veces expresa su malestar sobre la ausencia de proyectos en esa finca, pero tienen un proyecto que ya ha sido publicado en revistas internacionales de renombre; además, existen muchos otros proyectos de naturaleza agrícola que cuando se terminen las nuevas instalaciones, hará la invitación a la Municipalidad y a vecinos para que conozcan lo que se lleva a cabo.

****A las ocho horas y treinta y seis minutos, entra la Dra. Rita Meoño. ****

b) Médico de Empresa, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio

EL DR. HENNING JENSEN comparte que se iniciará el año 2014 con el proyecto de Médico de Empresa, desde el primer día, en la Sede "Rodrigo Facio", por el momento. Van a establecer un proyecto que ha desarrollado la Oficina de Bienestar y Salud, el cual dará atención médica a los funcionarios y funcionarias de la Universidad de 9 a. m. a 6 p. m., porque se sabe que la Oficina de

Bienestar y Salud es para estudiantes, pero se establecerá el equipo que consistirá en profesionales en Medicina, profesionales en Enfermería, una recepcionista, una profesional en Farmacia; será un paso de gran importancia para asegurar servicios que redunden en el bienestar de la comunidad universitaria, y empezará el primer día laboral del próximo año.

Comenta que es un proyecto en el cual la Vicerrectoría de Vida Estudiantil está inscrita a la Oficina de Salud (se ha trabajado desde hace meses), aunque es un proyecto dirigido a funcionarios y funcionarias. Se llena un vacío institucional importante, pero es un médico de empresa dedicado a funcionarios y funcionarias, con una capacidad de atender a 32 personas por día.

****A las ocho horas y treinta y siete minutos, entra el Dra. Yamileth Angulo. ****

c) Proyecto Piloto “Más equidad, habilidades para la vida”.

EL DR. HENNING JENSEN informa que la semana anterior se reunió con las personas que tuvieron a su cargo la experiencia del proyecto piloto “Más equidad, habilidades para la vida”, que tiene como objetivo promover capacidades de razonamiento cognitivas, interpretación de textos, etc, con el propósito de mejorar las probabilidades de ingreso a la educación superior. Este se llevó a cabo en las comunidades de Sarapiquí y Nicoya, pero con los colegios; esas áreas de influencia en donde tienen poblaciones totalmente marginadas con respecto a las probabilidades de acceder a la educación superior.

Agrega que fue a una reunión en donde estaban funcionarios y funcionarias de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, de la Escuela de Formación Docente (tanto su directora, como docentes que participaron en esa experiencia) y estudiantes de niveles avanzados de las diferentes carreras que se ofrecen en la Escuela. Manifiesta que ha sido una experiencia extraordinaria que ha comprometido intensamente y, de una manera muy emotiva, a quienes han participado en la primera fase de ese proyecto, que será evaluada para continuar el próximo año.

Invita a buscar el video que está en la página principal de la Universidad sobre la experiencia que se ha realizado en Nicoya y en Sarapiquí, con la participación de 180 jóvenes estudiantes de los colegios de esas comunidades.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA pone en discusión el informe del rector.

Comenta que como Consejo Universitario tuvieron la oportunidad de visitar la finca de Santa Cruz y se dieron cuenta de que no es como la comunidad en general se expresa de la situación de la Universidad en esa finca; se dieron cuenta de que existe una gran cantidad de proyectos agrícolas y ese proyecto que el señor rector menciona.

Dice que tuvieron la oportunidad de estar en el lugar y es conveniente, después de que se realicen las reparaciones en las instalaciones, que se convoque a las fuerzas vivas de la comunidad (a las asociaciones, la municipalidad, las instituciones del Estado que están presentes en el cantón) y hacer un conversatorio de lo que se está realizando en el lugar, porque lo que mencionaba la M.Sc. Marlen Vargas de que hay un cambio de alcalde, lo primero que hacen es ponerle los ojos a que quieran recuperar una parte de la propiedad, porque no hay mucha producción; lo que hay es desconocimiento de lo que verdaderamente se está haciendo.

LA DRA. RITA MEOÑO da los buenos días, se refiere a la noticia que dio el Dr. Henning Jensen, de contar con médico de empresa a partir del año entrante.

Pregunta si esas contrataciones nuevas están considerando a funcionarios y funcionarias del programa PAIS y si se ha conversado o discutido, a la luz de ese proyecto, sobre la necesidad urgente que tiene el revisarse los procedimientos que se siguen en la Oficina de Bienestar y Salud para la atención de los estudiantes y de los profesores, porque le da la impresión, y cree que es comentario de muchas personas, que deben mejorar procesos, porque no es posible que la persona enferma tenga que llegar a las 6 a. m. a sacar cita, o la persona que quiere sacar cita anticipadamente porque quiere hacerse un chequeo y no lo pueda hacer porque eso no procede.

Opina que naturaliza los servicios de atención de salud y se replican, por lo que desea saber si también para ese otro proyecto y para la Oficina de Bienestar y Salud, se está considerando revisar esos elementos, porque, a todas luces, la Universidad debería tener un servicio modelo y no replicar o hacer peor los servicios que se otorgan en otros espacios, porque existen Ebáis y clínicas que brindan una atención más agilizada.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO comenta que está complacido con el señor rector, de que ya se reiniciaran los procesos de remodelación. En la visita que realizaron es evidente la fuerte actividad que tienen los funcionarios en el área de agronomía, también visitaron el laboratorio de la Escuela de Física, en el cual están haciendo un trabajo importante con el telescopio, y sabe de los proyectos de investigación de los biólogos en la Sede de Liberia; hay un proyecto de monitoreo de aves, dirigido por la señora Ana Pereira; indudablemente toda esa actividad debe ser divulgada.

Recuerda, cuando estuvo de director del Recinto, que les hablaba que estaban iniciando un proceso fuerte de actividad y que ese terremoto vino al traste con todo ese esfuerzo al afectar la infraestructura.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS da los buenos días; agradece al señor rector por el informe y las buenas noticias.

Se refiere al Recinto de Santa Cruz, ya que realmente lo que ha sucedido es que el reglamento que tenía la finca impedía, muchas veces, sesionar, porque estaba conformado por los directores de escuela de la Facultad de Agronomía y casi nunca podían llegar; el decano era el que llegaba, y ni siquiera podían sesionar. Muchos de los acuerdos que se querían tomar no se podían hacer. Agrega que ya están redactando un reglamento para cambiar la conformación de la finca. El desarrollo de la finca, a través de 15 años, ha sido grande; tienen colecciones de germoplasma, cítricos, mango, frutales exóticos, colecciones de pastos; y la Escuela de Zootecnia cuenta con proyectos con ganadería.

Explica que el Recinto se ha desarrollado; sin embargo, las personas de Santa Cruz lo quieren es ver la Universidad Latina, que está a los 100 metros, que siempre está llena de gente, de carros, y preguntan por qué en el recinto no hay 1,000 estudiantes haciendo fila para ingresar y les dijeron que la Universidad no es así como funciona; incluso se abrieron carreras de contabilidad, informática empresarial que, con mucho esfuerzo, se están llevando a cabo. Además, dice que se formó el kinder, la Escuela Laboratorio, etc.

Considera que se debe visibilizar, que las personas conozcan, de manera integral, lo que se está realizando, que no son solamente clases, sino proyectos que van por buen camino y espera que sea el lanzamiento de la finca.

Se refiere, con respecto a la salud en la Sede de Liberia, que nunca han tenido médico; son casi 2.000 estudiantes, 300 trabajadores que tienen que ir siempre al hospital. Habían pensado, para no tener una plaza porque era difícil, contratar servicios de médicos de empresa, —en Liberia existen algunos que son buenos—, pero están en esa espera. Piensa que se puede abrir una puerta, ya que

en la Sede “Rodrigo Facio” van a tener médico de empresa, se puede pensar en las sedes, que están bastante pobres en ese sentido.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR da los buenos días; comenta que es importante tener claridad, ya que Liberia ha logrado en los últimos años un desarrollo vertiginoso y que se evidencia en un crecimiento a nivel de infraestructura; está apeteído en temas de compañías de desarrollo tecnológico.

Considera que las condiciones que se están dando con un aeropuerto internacional, ve los indicadores que les compartió el director de la Sede de Liberia en una visita reciente de varios miembros del Consejo Universitario en cuanto a aspectos de una gran oferta de una serie de carreras y que, a veces, ni siquiera la Universidad las ha conversado y ya las universidades privadas las están implementando.

****A las nueve horas y tres minutos, entra la M.Sc. Saray Córdoba. ****

Opina que es importante establecer un plan en ese lugar, que tiene una proyección importante en diferentes aristas: turismo, desarrollo agrícola, en la parte tecnológica y con un aeropuerto internacional, y visibilizar lo que se hace, pero tener una estrategia de cómo ir aprovechando esas oportunidades. Agrega que en la visita que realizaron en ADAstra les atendieron dos exalumnos de la Universidad de Costa Rica de la Facultad de Ingeniería, quienes les exteriorizaron su complacencia por la visita y su gran interés de seguir apoyando la Universidad, además colaboran como profesores en la Sede de Liberia.

Señala que son elementos que deben ir sondeando y aglutinando, porque valora la presencia de la Universidad buscando alianzas y proyectos de impacto para la zona.

Se refiere al proyecto de médico de empresa en la Ciudad Universitaria; dice que, a pesar de que tenía la enfermería al frente y había muchas facilidades, que llegaba a las 8 a. m. y ya no había espacio, por lo que considera que es de gran valor ese paso. Sabe que la comunidad universitaria lo va a recibir con complacencia.

EL DR. HENNING JENSEN comenta que la contratación de personal que ha laborado en los Ebáis se hará siempre siguiendo los procedimientos institucionales, de manera que potencialmente sí se pueden contratar médicos o enfermeras y otro tipo de personal para ese proyecto, pero siempre siguiendo los procedimientos institucionales. La probabilidad es alta de que sea precisamente médicos del programa, pero no pueden obviar los procedimientos institucionales.

Aclara que no es un resultado de la huelga, sino un proyecto que había mencionado anteriormente, y que no tiene ningún tipo de condición que haya establecido por la huelga.

Indica que tienen muchos rezagos que se han ido provocando a lo largo de los años. En ese momento, en la Oficina de Bienestar y Salud poseen una población potencial de 40.000 pacientes, en una relación de un profesional de Medicina por cada 10.000 pacientes, la cual es una proporción que está en contra de la norma nacional, pero que no ha sido atendida en años pasados, porque la norma nacional establece un profesional de Medicina por cada 4.500 habitantes y están en una situación de insuficiencia que les requeriría tener el doble del personal.

Agrega que, a pesar de esa situación, tiene un informe en el cual la directora de la Oficina de Bienestar y Salud le comunica que en el mes de setiembre se atendieron, por día un promedio de 10 pacientes por recargo, lo cual suma 200 personas al mes adicionales a los roles ya establecidos.

Puntualiza que, para hacerle frente a la situación, ha recibido de la directora de la Oficina de Bienestar y Salud un plan de desarrollo, como se lo había solicitado. Sabe que una de las carencias que les provoca problema es, precisamente, que no tienen suficiente planificación en algunas áreas de la Universidad. La directora les ha comunicado tres diferentes escenarios para hacerles frente a esas carencias; los van a analizar y verán las posibilidades para resolver esos problemas. Espera ir avanzando en el otorgamiento de los recursos que sean necesarios para cumplir algunos de esos escenarios que van a analizar.

Comenta que le fue presentado el informe la semana anterior, el oficio es del 4 de diciembre y se realizó una encuesta que ha servido de insumo para plantear esos diferentes escenarios.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA le cede la palabra al M.Sc. Daniel Briceño.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO comenta que ha sido cliente frecuente de la Oficina de Bienestar y Salud, y ha tenido la experiencia de ver la evolución de la Oficina. Afirma que ha habido mejoras en el Laboratorio Clínico, pero existen deficiencias para lograr conseguir citas; deben estar muy temprano, hay filas grandes, no hay un espacio adecuado para que las personas estén en el lugar esperando, sino tienen que estar de pie, la atención en ventanillas no es la mejor por parte del personal, etc., hay áreas que deberían mejorarse.

ARTÍCULO 3

Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario.

1. Informes de Dirección

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Comisión Especial

El Ing. José Francisco Aguilar Pereira envía oficio CEL-CU-13-022, en el cual indica que la Comisión Especial que estudia el proyecto de ley *Aprobación del financiamiento al Proyecto de Rehabilitación y Extensión de la Ruta Nacional 32, Sección Cruce Ruta 4 a Limón*. Expediente N° 18.945, quedó conformada por el Ing. Alejandro Navas y el Ing. Antonio Sánchez.

b) Decanatura Facultad de Educación

La Dra. Lupita Chaves Salas, decana de la Facultad de Educación, remite oficio DED-879-2013, en el que comunica su regreso a la Escuela de Formación Docente y al Instituto de Investigaciones en Educación. Informa que a partir del 01 de diciembre asumirá funciones en el cargo de Decana, la M.Sc. Alejandrina Mata Segreda.

c) Oficina de Administración Financiera

La Rectoría remite oficio R-8241-2013 al cual se adjunta copia de la nota OAF-5370-2013, en la que la Oficina de Administración Financiera envía el Informe de Gastos de Viaje fuera del país, correspondiente a la partida de Fondos Corrientes al 31 de octubre de 2013.

d) JAFAP

El Lic. José Pablo Cascante Suárez, remite criterio sobre la nota sin numerar, fechada el 13 de

noviembre, suscrita por veintidós personas y relacionada con algunas inquietudes respecto al manejo de los fondos que administra la Junta de Ahorro y Préstamo. Indica que, tomando en cuenta la fiscalización que le asiste a este Órgano Colegiado, así como a la condición de superior jerárquico de la Oficina de Contraloría Universitaria y sin que esta recomendación signifique un prejuizgamiento sobre la veracidad de las denuncias que se plantean en la nota, se recomienda solicitar a la OCU una investigación sobre el particular y que informe el resultado al Consejo Universitario.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que realizó la gestión y se solicitó a la Jafap, pero no han tenido respuesta. Lo que solicitó el Consejo fue que la Jafap realizara un pronunciamiento a la comunidad universitaria aclarando ese tipo de situaciones, pero no ha tenido respuesta.

e) Contrato CCSS-UNIBE

La Contraloría General de la República remite oficio DCA-3085 donde informa que el contrato suscrito entre la Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.) y la Universidad de Iberoamérica (UNIBE), no fue sometido a refrendo ante la Contraloría General de la República.

f) Invitación al Dr. Alejandro Márquez

La Dra. Alicia Vargas Porras envía el oficio INIE-1464-2013, en el cual solicita un espacio para la próxima sesión del Consejo Universitario para recibir al Dr. Alejandro Márquez, profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México, con el fin de que presente el tema “Modelos alternativos para el financiamiento de la universidad pública”, desde un abordaje teórico práctico.

g) Comisión Especial

La M.Sc. Saray Córdoba González envía oficio CEL-CU-13-023, en el cual indica que la Comisión Especial que estudia el proyecto de ley *Programa Integral de Desarrollo PIDE*. Expediente N° 18.690, está conformada por la Dra. Flora Salas Madriz, el M.Sc. Ferdinando Goñi Ortiz, Dra. Alicia Vargas Porras y la Dra. Adilia Solís Reyes.

h) Comisión Especial

La M.Sc. Saray Córdoba González envía oficio CEL-CU-13-034, en el cual indica que la Comisión Especial que estudia la *conveniencia de que la Universidad de Costa Rica cuente con una política de acceso abierto y responda a las exigencias del desarrollo científico y su apropiada divulgación a la sociedad*, está conformada por el Ph D. Bruno Lomonte Vigliotti, la Dra. Sandra Araya Umaña y la Ph D. Carla Jara Murillo.

i) Nuevo Sistema institucional para la formulación de proyectos y plan presupuesto

La Licda. Carolina Calderón Morales envía el oficio OPLAU-944-2013, en el cual comunica que la Institución contará, a partir del año 2014, con un nuevo sistema institucional para la formulación de proyectos y de plan presupuesto, para ello es necesario migrar la información del sistema actual al nuevo. Por ese motivo, se cerrará el sistema actual a partir del 13 de diciembre de 2013 y hasta el 15 de marzo de 2014. Durante el mes de febrero se estarán realizando las capacitaciones para el uso del nuevo sistema.

j) Comisión de Régimen Académico

La Dra. Montserrat Sagot Rodríguez envía oficio CRA-1669-13 en el cual comunica que en sesión N°: 2440-13 del lunes 25 de noviembre de 2013, se acordó elegir como Presidenta a la Dra. Elzbieta Malinowski Gajda, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2014.

k) Libro “Coriumgrabado”

La señora Marianela Cortés Muñoz, directora de PROINNOVA envía oficio VI-7961-2013, con el cual remite el libro: **“CORIUMGRABADO. Huecograbado mediante planchas de cuero: técnicas alternativas y menos tóxicas de estampación artística”**, bajo la tutoría del Dr. Salomón Chaves Badilla. Este libro forma parte de un esfuerzo de investigación en materia de grabado artístico que ha realizado el autor para generar técnicas innovadoras.

l) Proyecto de Ley denominado: Reformas de la Ley de Bienestar de los Animales

El Dr. Rolando Ramírez Villalobos, presidente de la Junta Directiva del Colegio de Biólogos de Costa Rica, envía copia del oficio CBCR-JD-185-2013, en el cual hace referencia al Proyecto de Ley denominado: Reformas de la Ley de Bienestar de los Animales, Ley N.º. 7451, del 17 de noviembre de 1994. Expediente N.º 18.298. Expresa que la preocupación del Colegio de Biólogos tiene que ver con la forma en que se ha tramitado el mismo, ya que, a la fecha de su oficio, no se ha convocado ante la Comisión de la Asamblea Legislativa a ninguna Universidad o Colegio Profesional. Asimismo, adjunta copia del Acta de la Comisión Permanente Especial, e informa que el Colegio de Biólogos cuenta con una comisión que atiende los temas de bienestar animal, por lo que está disposición de colaborar con la Universidad de Costa Rica.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que la preocupación del Dr. Rolando Ramírez es que considera que es un proyecto importante que tiene gran impacto y que no ha sido consultada la Universidad. Está instando al Dr. Henning Jensen para ver si siempre se lleva a cabo un pronunciamiento del Consejo, aunque no hayan sido convocados por el artículo 8 de la Constitución, y está investigando. No cree que haya problema de que el Consejo se pronuncie en relación con una ley, aunque no haya sido consultado.

m) Juramentación

El martes 3 de diciembre de 2013, a las 3:00 p.m., se llevó a cabo la juramentación de la Licda. Roxana Salazar Bonilla, como directora de la Sede Regional de Occidente, en presencia de los siguientes miembros del Consejo Universitario: Dra. Rita Meoño Molina, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Dr. Jorge Murillo Medrano, M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Srta. Tamara Gómez Marín y el Sr. Michael Valverde Gómez.

n) Pases a comisiones**• Comisión de Política Académica**

- Renovación del contrato de trabajo del profesor Franco Populin como “Profesor Categoría Especial”, en el Jardín Botánico Lankester.
- Solicitud de la Escuela de Biología para que se considere como caso especial el nombramiento de ¼ TC adicional al Profesor Bernal Rodríguez Herrera, para que cumpla con sus obligaciones docentes y la dirección del Museo de Zoología.

• Comisión de Administración y Presupuesto

- Modificación Presupuestaria No. 007-2013
- La Oficina de Planificación Universitaria presenta propuesta de cronograma para la formulación del plan-presupuesto 2015

o) Disposiciones para receso de fin y principio de año

El Dr. Carlos Araya Leandro, Vicerrector de Administración, envía copia de la circular VRA-21-2013, en la que informa sobre algunas disposiciones indispensables para la protección del campus universitario, durante el receso de fin y principio de año.

p) Receso institucional

El Dr. Carlos Araya Leandro, Vicerrector de Administración, envía copia de la circular VRA-20-2013, de fecha jueves 5 de diciembre de 2013, donde informa al personal administrativo que el receso institucional comprenderá del 23 de diciembre de 2013 al 5 de enero de 2014 y se aplicará de oficio un rebajo de 7 días.

Seguidamente, pone en discusión los informes de dirección.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA le cede la palabra al Dr. Jorge Murillo.

EL DR. JORGE MURILLO solicita copia en formato digital del informe que se señala en el punto c, para un asunto que se está analizando en la Comisión de Política Académica.

En cuanto al punto d) reconoce que el Consejo Universitario tomó un acuerdo relacionado referente a rumores e inquietudes que surgieron en la comunidad universitaria sobre algunas supuestas irregularidades en el manejo de fondos en la Junta de Ahorro y Préstamo.

Por esa razón, se pidió que la JAFAP aclarara la situación e hiciera un comunicado a la comunidad universitaria.

Desconoce si en dicha solicitud se estableció un plazo para que la JAFAP elaborara el comunicado, porque de lo contrario, la JAFAP podría alegar que lo van a hacer en un futuro.

Destaca la importancia de que se fije un plazo para la emisión del comunicado. A su juicio, si el asesor legal del Consejo Universitario recomienda que se solicite a la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) que investigue al respecto para tener mayor tranquilidad, es mejor, pues lo que abunda no daña. En este caso, hacerlo es más seguro, ya que se trata del manejo de los fondos de la JAFAP.

Expresa que no le queda claro el punto d); es decir, si la Contraloría General de la República no refrendó el contrato suscrito entre la CCSS y la UNIBE cómo fue posible suscribirlo o, bien, si solo fue eximido, lo cual le parece extraño.

Señala que hay un criterio de la Sala Constitucional que dice que la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) no privatiza los servicios de salud, porque mantiene la gobernanza o el imperio de esos servicios, lo cual considera meramente artimañas discursivas; de ser así, se podría decir que la UCR contrata a la UNIBE para que forme médicos y se mantendría la gobernanza de la educación superior, debido a que la UCR contrata a quien va a formar los médicos y la UCR no forma directamente.

No sabe si eso sea privatizar la educación superior como hace la CCSS al privatizar los servicios. Cree que es una cuestión análoga, ya que mantener la gobernanza no significa necesariamente que los servicios de salud sigan siendo públicos.

Trajo a colación lo anterior, porque estima que suceden situaciones extrañas en la relación de la CCSS con las universidades privadas y en los convenios que estos suscriben.

Estima, en cuanto al punto f), que es más provechoso que el señor Alejandro Marqués imparta una conferencia abierta en la Universidad acerca de los modelos de financiamiento de educación superior; de modo que quienes estén interesados puedan asistir, porque hacerlo solo exclusivo para el Consejo Universitario no es conveniente, sobre todo ahora que tienen tantas tareas que atender.

Menciona que en el punto j) se indica el nombramiento de la Dra. Elzbieta Malinowski Gajda por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2014 y el 30 de junio de 2014. Pregunta si el presidente de la Comisión de Régimen Académico se nombra por seis meses.

EL DR. HENNING JENSEN se refiere al proyecto de rehabilitación y extensión nacional de la Ruta 32.

A su juicio, es urgente que se pronuncien, ya que es probable que este asunto sea votado en la Asamblea Legislativa antes del receso legislativo; o sea, la próxima semana.

Exterioriza que la información que tiene la Rectoría con respecto al proyecto en la Asamblea Legislativa es que es muy probable que sea votado el 20 de diciembre de 2013.

Destaca la importancia de que los diputados que adversan los términos de este proyecto cuenten con criterios técnicos emitidos por parte de la Universidad de Costa Rica.

Señala que el proyecto incluye una contratación con el Instituto Tecnológico para la supervisión de seiscientos puentes. Añade que hay una divergencia de criterios sobre la oportunidad y la adecuación de esta contratación, porque la UCR argumenta que es contraria o lesiva de la ley que le otorga al Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME) esas funciones.

Indica que, hasta donde conoce del proyecto de ley, la contratación con el Instituto Tecnológico (ITCR) establece una cláusula de confidencialidad; o sea, que el ITCR no podría dar a conocer los resultados de sus auditorías de puentes, lo cual hace más delicado el asunto.

Destaca la importancia de que se emita un criterio por parte de la UCR y del Consejo Universitario. En caso de que este Órgano Colegiado no pueda pronunciarse, lo puede hacer la Rectoría basándose en los criterios técnicos que se desprendan del propio LANAMME.

Todas y todas conocen que existe un conflicto en la Asamblea Legislativa, lo cual fue muy claro, dado el enfrentamiento entre los diputados Manrique Oviedo y Wálter Céspedes, ya que uno adversa el proyecto y el otro lo favorece. Reitera que es urgente emitir un pronunciamiento.

Por otra parte, dice que el gerente de la JAFAP le comunicó la semana antepasada que están elaborando un informe sobre estos rumores. Espera que el documento esté listo pronto.

Manifiesta, con respecto al punto e), que sorprende la circunstancia, aunque apareció hace varios meses en la prensa de que la Contraloría General de la República había dispensado a la CCSS de estos trámites. Lo dice solo como un dato. En lo personal, hubiera preferido que no fuera así.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA cede la palabra a la Dra. Yamileth Angulo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Solicita el informe que se indica en el punto c) por un aspecto que se está trabajando en la Comisión de Política Académica.

Coincide con lo expresado por el Dr. Jorge Murillo, en el sentido de que no es conveniente que el señor Alejandro Márquez solo se dirija al Consejo Universitario, no cree que eso sea lo que espera el señor Márquez ni cree que hacerlo de esa manera beneficie a la Institución, cuando podría organizarse una actividad donde participen más personas y se dé un mayor aprovechamiento.

Expresa que el oficio que envía la Dra. Montserrat Sagot es confuso, ya que dice: *Se acordó elegir como Presidenta (...)* no se indica en sustitución de quién ni por qué se nombra por un periodo tan corto a la persona que ocupará el cargo. Desconoce si en el oficio se detalla si se trata de una sustitución, un permiso u otro motivo. Desea saber si el oficio contiene más información al respecto.

Con respecto a la solicitud hecha por el Dr. Rolando Ramírez, presidente de la Junta Directiva del Colegio de Biólogos, desconoce si se tiene certeza sobre si se ha consultado otra instancia o no. Considera que debe averiguarse si se ha hecho alguna consulta, esto porque cuenta con comisiones especiales que trabajan conjuntamente con el Gobierno acerca de temas como estos y que hay representantes de la Universidad de Costa Rica en esas comisiones.

A su juicio, dado que en la UCR no se imparte la carrera de Medicina Veterinaria, pudo haberse solicitado a Medicina Veterinaria por tratarse de bienestar animal. Insiste en que deben averiguar si alguna comisión de la UCR se ha pronunciado al respecto, de no ser así, le parece conveniente que se pronuncien como Institución sobre dicha ley, que podría tener alguna afectación, lo cual desconoce, por lo que habría que evaluarlo.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA cede la palabra a la Mag. Saray Córdoba.

LA MAG. SARAY CÓRDOBA se refiere al punto f). Aclara que sirvió de intermediaria entre la señora Alicia Vargas y este Órgano Colegiado, por lo que conversó con el M.Sc. Eliécer Ureña sobre la posibilidad de que el Dr. Alejandro Márquez visite el Consejo Universitario. Lo anterior, porque ha impartido varias charlas; de hecho, el señor Márquez tiene un semestre en la Universidad y se han organizado varias actividades.

Enfatiza que la señora Alicia Vargas considera que es importante que el Consejo Universitario atienda al señor Márquez para que les hable del tema, por lo que ofreció esta posibilidad.

Indica que el señor Márquez regresa a su país de origen en el mes de diciembre. Explica que la solicitud la recibió en el mes de noviembre; de hecho, la señora Alicia Vargas le habló vía telefónica y, tal y como le indicó el M.Sc. Eliécer Ureña, le pidió que hiciera la solicitud por escrito. Estima que el recibir en el Consejo Universitario al señor Márquez ya no es viable.

Reitera que la señora Alicia Vargas le insistió varias veces; incluso, le mandó a decir con otras personas, pero no lo asumió como algo formal, sino hasta que conversó con la señora Vargas directamente y le insistió en esta posibilidad.

Lamentablemente, no ha escuchado al Dr. Alejandro Márquez, a pesar de que impartió varias conferencias y se llevaron a cabo otras actividades al respecto. Agrega que la Dra. Vargas y la profesora Helvetia Cárdenas le comentaron que el punto de vista del señor Márquez es muy interesante y que el Consejo Universitario podría analizarlo dentro de todas las opciones que ya tienen.

Por otra parte, señala que en el punto g) hace falta el nombre de la Dra. Alicia Vargas. Supone que es una omisión a la hora de transcribir la carta, ya que en ella constaban los nombres de las personas que hicieron la solicitud, por lo que pide que se agregue el nombre omitido.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR con respecto al punto a) y al tema del proyecto de rehabilitación y extensión de la Ruta Nacional 32, indica que se trata de un tema a tratar con urgencia.

Manifiesta que ha conversado con los señores Alejandro Navas y Antonio Sánchez. Dice que notaron que, dado el tiempo en que se presentó y el pase, es difícil elaborar un dictamen como corresponde, debido a que la última sesión es el próximo jueves; redactar un pronunciamiento también se dificulta por el poco tiempo del que disponen, dada la cantidad de asuntos que deben atender.

Indica que viene el periodo de receso y las sesiones inician en el mes de febrero. Enfatiza que esas son condiciones que deben someterse a consideración. Se compromete a dar seguimiento a esto y a confeccionar un documento al respecto. Agrega que está trabajando este asunto con el Lic. José Rocha, analista de la Unidad de Estudios; de hecho, conversaron hoy por la mañana para conocer cómo va la elaboración del documento.

Señala que escuchó declaraciones en la radio por parte de una exdiputada, quien exteriorizó varias observaciones de inconstitucionalidad y elementos de falencias de criterios técnicos que se requieren; de ahí la importancia de que la Universidad se pronuncie.

Se compromete a mantenerlos informados para definir cuál es la vía más adecuada, dadas las condiciones que tienen ahora, para que la Universidad se pronuncie con respecto a este Proyecto.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA pregunta a los miembros si tienen otro comentario referente a los informes de Dirección para hacer algunas aclaraciones.

Cede la palabra al M.Sc. Daniel Briceño.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO se refiere a la carta del presidente de la Junta Directiva del Colegio de Biólogos.

Explica que en la Universidad existe una comisión de bienestar animal, integrada por representantes de varias unidades, como Medicina, Farmacia, Biología; incluso, él participó por un periodo corto.

Recuerda que discutieron algunos aspectos de dicha ley; desconoce los detalles y lo que ha ocurrido hasta la fecha, pues como indicó, su participación fue breve, debido a que tuvo que atender otras labores de la Escuela de Biología.

A su juicio, es conveniente consultar al Dr. Jorge Granados, director del Laboratorio de Ensayos Biológicos (LEBI), ya que es quien coordinaba la Comisión de Bienestar Animal. Agrega que se le puede consultar si se ha emitido algún pronunciado en relación con esa ley o, bien, si han enviado alguna nota a la Asamblea Legislativa.

En caso de que no se hayan pronunciado, considera que son las personas apropiadas para integrar una comisión para que se refiera al proyecto de ley.

LA DRA. RITA MEOÑO pide copia del oficio que se menciona en el punto e).

Pregunta si la CCSS no ha dado ninguna respuesta; supone que no, porque no está en el informe. Destaca la importancia de insistir en la respuesta, ya que la ley establece diez días hábiles para hacerlo; de lo contrario, se exponen a que cualquier persona pueda interponer un recurso de amparo.

Comprende las razones exteriorizadas por el Ing. Francisco Aguilar con respecto al punto a); sin embargo, se trata de un tema de urgencia nacional y le da la impresión de que el Lanamme lo tiene claro.

Señala que es necesario dar una respuesta y emitir un pronunciamiento oportuno. Añade que se podría solicitar a los señores Alejandro Navas y Antonio Sánchez que elaboren una propuesta de pronunciamiento para que sea discutida por el Consejo Universitario.

Enfatiza que esta es otra lucha nacional, por lo que la UCR no puede estar ausente; incluso, de ser necesario, se podría programar una sesión extraordinaria para el viernes 13 de diciembre de 2013 con el fin de pronunciarse sobre este asunto.

Le preocupa que el proyecto sea aprobado de forma ágil en el receso y que la UCR no emita ningún pronunciamiento.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA cede la palabra a la Srta. Tamara Gómez.

LA SRTA. TAMARA GÓMEZ saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Pide copia del oficio que presenta la Contraloría que se indica en el punto e).

Dice que, a pesar de que la Contraloría exige de presentar este informe de la CCSS, le parece que es un tema que genera dudas, por el trato que recibió la UCR por parte de la CCSS en este aspecto.

Además de la responsabilidad que, como Institución, tienen en asuntos como el de la UNIBE y la Ruta 32, no pueden dejar que simplemente suceda y pasar la página, porque no se está directamente involucrados.

Comprende que se está entrando en el periodo de final de año. Destaca la importancia de que este tema sea retomado en algún momento, ya sea por medio de un pronunciamiento. Igualmente, que no se deje de llevarle el pulso al tema de cómo se está manejando el contrato entre la CCSS y la UNIBE.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA menciona que los miembros se han referido a algunos temas, de los cuales el Dr. Henning Jensen ya aclaró algunos.

Señala, con respecto a las supuestas irregularidades en la JAFAP, que el Dr. Henning Jensen pasó la referencia del oficio que el Consejo Universitario envió. Aclara que en el oficio no se estableció un plazo para que fuera emitida una respuesta.

Manifiesta que el oficio de la Contraloría General de la República es muy suscinto, lo que se dice es que se dispensó de ese trámite para acelerar el proceso, dada la situación que se presentaba, y dispensarlo de la traumatología correspondiente.

Refiere que la nota que envía la Dra. Montserrat Sagot sobre el nombramiento de la Dra. Elzbieta Malinowski Gajda es muy sucinta. Seguidamente, da lectura a la nota que, a la letra dice:

La Comisión de Régimen Académico en sesión N.º 2440-13 del lunes 25 de noviembre del año en curso, de conformidad con el artículo 8 de Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente acordó elegir como Presidente a la Dra. Elzbieta Malinowski Gajda, por el periodo comprendido entre el 1.º de enero del 2014 y el 30 de junio del 2014.

Atentamente,

Dra. Montserrat Sagot

Explica que la razón de realizar el nombramiento es que la Dra. Elzbieta Malinowski Gajda concluye su gestión en el mes de junio, por lo que asume como presidenta, pero no puede permanecer más tiempo del establecido en el puesto, por lo que es necesario realizar otro proceso de elección.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA cede la palabra a la Mag. Saray Córdoba.

LA MAG. SARAY CÓRDOBA insiste en la inclusión del nombre de la señora Alicia Vargas en la Comisión.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA aclara a la M.Sc. Saray Córdoba que revisó el oficio y se trata de un error de transcripción de la secretaria, lo cual va a ser corregido.

Indica que se continúa con los informes de miembros.

2. Informe de miembros

- Incorporación de extranjeros a Colegios Profesionales

LA MAG. SARAY CÓRDOBA comenta que el jueves 5 de diciembre asistió al acto de graduación, en el cual el Dr. Bernal Herrera acudió en representación del Dr. Henning Jensen.

Manifiesta que la graduación fue de estudiantes de tres facultades, además de las incorporaciones de estudiantes extranjeros y nacionales que han realizado estudios en el exterior.

Exterioriza que al Dr. Bernal Herrera y a ella les llamó la atención la cantidad de extranjeros que estaban incorporándose, particularmente españoles y colombianos, quienes poseen títulos de doctorado y maestría. Añade que había varios con grado de licenciatura, pero la mayoría eran de posgrado. La preocupa que estas personas vengán a ocupar espacios laborales que podrían desempeñar costarricenses, aunque conoce la situación que vive España y quizá suene egoísta.

Considera que este asunto requiere análisis de parte de la Universidad de Costa Rica, en el sentido de hasta dónde esto puede ocasionar una saturación en el mercado de trabajo, en la oferta laboral para los egresados de la UCR y, en general, para los profesionales nacionales, sobre todo, tratándose de posgrados altos.

Enfatiza que había varias personas con grados de PhD. de la Universidad de Salamanca, la Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Madrid, entre otras. Algunas personas con canas y otros más jóvenes, pero es un síntoma interesante que requiere un estudio. Desconoce si en otras ocasiones ha habido esta avalancha o, bien, desde cuándo se da.

Lo plantea para que se analicen, en la Comisión de Política Académica, las implicaciones que esto puede tener para el país.

EL DR. HENNING JENSEN manifiesta que lo señalado por la M.Sc. Saray Córdoba es un tema que debe analizarse.

Indica que se debe tomar en consideración que las normas para el ejercicio profesional son dictadas por ley y las instancias competentes. En este caso, son los colegios profesionales los que

establecen como requisito un periodo previo de residencia antes de que estas personas puedan colegiarse, por lo general, son tres años.

Señala que la Universidad de Costa Rica recibe frecuentemente ofertas laborales. En lo personal, recibe varias ofertas de trabajo por semana de personal profesional o académico, sobre todo españoles; de igual forma sucede con las unidades académicas, los directores y directoras, decanos y decanas reciben este tipo de ofertas, lo cual es comprensible en virtud de la crisis económica.

En el ámbito académico existe posibilidad del ejercicio de la profesión docente, aunque la UCR exige la colegiatura, pese a que hay diversos criterios en virtud de la autonomía universitaria con respecto a si la UCR debe exigirlo o no. Reitera que en ese sentido hay diferentes criterios de distintas instancias institucionales.

Puntualiza que la política de la UCR es exigir la colegiatura, lo que conlleva cumplir con el periodo de residencia de tres años que exigen los colegios profesionales.

EL DR. JORGE MURILLO dice que antes de concluir su gestión como director de la Escuela de Filología, en el 2012, recibió ofertas de servicio de profesores españoles graduados de prestigiosas y no tan prestigiosas universidades españolas, porque no todas las instituciones de educación superior españolas, al igual que sucede en otros países, son buenas.

Reitera que recibió muchas ofertas, lo cual le llamó la atención. Pensó que era porque mucha gente estudiaba el área de filología y literatura, pues es como una tradición en España; no obstante, después se enteró de que se debía a problemas laborales en España.

Coincide en que este es un tema que debe ser analizado. Cree que un poco como reacción a la ola de académicos que en los años setenta llegó a Costa Rica e ingresó a la Universidad.

Comenta que en los reglamentos y en el Estatuto Orgánico antes aparecía en diversos artículos el adjetivo costarricense como requisito sine qua non para ciertos puestos, requerimiento que en la última década se ha ido eliminando.

Le parece que eso había surgido en un momento histórico de la Universidad. El Consejo Universitario no puede reintegrar esas cuestiones, porque en una época actual, sobre todo en un mundo como el que se vive, la xenofobia no debe existir, pero, también, hay que recordar que universidades alemanas, por ejemplo, ahora se han cerrado totalmente a la contratación de profesores extranjeros; esto es muy complicado, ni siquiera los propios alemanes consiguen trabajo; entonces, lo que están haciendo es no considerar esa posibilidad ni siquiera hijos de alemanes nacidos en el extranjero. Lo dice por la experiencia de una exalumna a la cual estima mucho y que trabaja en Alemania y le ha contado que es imposible, aún siendo hablante nativo del alemán.

Piensa que los países han tenido que recurrir a ciertos mecanismos para asegurar eso. El único país que tiene un sistema más abierto de contratación de extranjeros es Estados Unidos, pero saben por qué lo hacen. Ellos lo que contratan son extranjeros que llegan a elevar el nivel de sus universidades; no lo hacen por cuestiones humanitarias ni para que la gente llegue ahí, es simplemente porque tienen un propósito fundamental: el que es bueno les eleva su nivel y les ayuda a salir adelante; entonces, hay que tener claro ese tipo de cosas que pasan en el panorama internacional.

LA MAG. SARAY CÓRDOBA le parece que es importante realizar un análisis para adelantarse a la posibilidad de un cambio fuerte que puede haber en la oferta laboral en el país.

Aclara que no se refiere a criterios xenofóbicos, pero sí al impacto que esto puede dar. Cree que este es un asunto que le compete más al CONARE que a una las universidades propiamente,

porque así como la Universidad de Costa Rica le corresponde reconocer esos títulos, no quiere decir que todas esas personas van a trabajar en el país o en una de las universidades, pero sí algunas lo harán en el país probablemente.

Considera que esta es una cuestión que habría que prever. Sugiere que la OPES estudie este fenómeno para determinar qué comportamiento tiene y hacia dónde va.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario continúa conociendo el Informe sobre los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad (PD-13-10-74B).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA manifiesta que este asunto lo que hace es recoger algunas de las sugerencias derivadas de los talleres de acreditación que se llevaron a cabo en el año 2013.

Destaca la importancia de que esas recomendaciones provienen de las unidades que ya han sido acreditadas o reacreditadas y que en estos talleres no hubo participación de las unidades que en este momento están en proceso de autoevaluación o que están terminando los procesos.

Estima que el resultado de esos talleres es muy relevante como insumo para la Comisión de Política Académica, quien deberá trabajar en la definición de las políticas quinquenales.

Menciona que de ninguna manera se pretende definir las políticas institucionales en relación con la excelencia académica de la UCR con este dictamen, sino que es un insumo más en la búsqueda permanente del mejoramiento de la calidad de la formación profesional.

Conoce y está consciente de que el debate acerca de la búsqueda de excelencia académica va más allá de los procesos de autoevaluación y acreditación. Este es un debate que se tiene que dar con la participación de más actores de la comunidad universitaria.

Partiendo de ese hecho, por la importancia, propone suspender la discusión de este dictamen para trabajarlo con una comisión ad hoc y enfocar el contenido del documento un poco a los resultados del taller, que fueron las observaciones que se exteriorizaron, porque no tiene sentido que se le hagan modificaciones al dictamen hoy para acomodarlo a una situación.

Desea, con base en los comentarios exteriorizados por los miembros, retomar este caso con mayor detenimiento. Propone que sea trabajado por una comisión ad hoc; por tratarse de una propuesta de Dirección, no está en ninguna condición. La idea es presentarlo en las primeras sesiones del próximo año.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación suspender la discusión del dictamen, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Srta. Tamara Gómez, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender la discusión del dictamen para trabajarlo en una Comisión Ad hoc.

*****A las diez horas y trece minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cuarenta y un minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Srta. Tamara Gómez, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña. *****

ARTÍCULO 5

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-13-023, sobre la Modificación Presupuestaria N.º 6-2013.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA cede la palabra al Sr. Carlos Picado.

EL SR. CARLOS PICADO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. La Oficina de Administración Financiera envía a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria 6-2013 (OAF-4701-2013, del 23 de octubre de 2013).
2. La Vicerrectoría de Administración envía la Modificación presupuestaria 6-2013 a la Rectoría (VRA-4759-2013, del 28 de octubre de 2013).
3. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 6-2013 (R-7464-2013, del 30 de octubre de 2013).
4. La Dirección del Consejo Universitario traslada el caso a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP-P-13-032, del 1.º de noviembre de 2013).
5. La Oficina de Contraloría Universitaria envía su criterio el 6 de noviembre de 2013 (OCU-R-129-2013).

ANÁLISIS

La Modificación presupuestaria 6-2013, de fondos corrientes y vínculo externo, es elaborada por la Oficina de Administración Financiera (OAF) y resume las variaciones al presupuesto solicitadas por las direcciones de proyectos, a saber: 2 de Presupuesto ordinario, 2 de Empresas auxiliares, 1 de Fondos restringidos, 6 de Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario y 3 del Fondo de Sistema CONARE.

El efecto neto de esta modificación se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de **¢151.067.817,18** (ciento cincuenta y un millones, sesenta y siete mil ochocientos diecisiete colones con dieciocho céntimos).

Finalmente, la OAF señala que los movimientos que incluye esta modificación no afectan el Plan Anual Operativo.

MOVIMIENTOS SUPERIORES A LOS ¢14.200.000,00

De conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5194, artículo 5, del 2 de octubre de 2007, y el oficio de la Oficina de Administración Financiera OAF-504-2013 (remitido al Consejo Universitario con el oficio

de la Rectoría R-1253-2013, del 26 de febrero de 2013), en las modificaciones presupuestarias se detallan las solicitudes con un monto superior a los catorce millones doscientos mil colones sin céntimos:

- Vicerrectoría de Administración. Unidades de apoyo académico (VRA-3774-2013)

Movimientos

Disminuciones

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
800	Pago de servicios básicos	1-00-01-01	Seguros	47.035.167,08
			TOTAL	¢47.035.167,08

Aumentos

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
881	Unidades de Apoyo Académico	0-01-05-00	Suplencias	36.088.455,79
881	Unidades de Apoyo Académico	0-03-03-00	Décimo Tercer Mes	3.007.251,02
881	Unidades de Apoyo Académico	0-04-01-00	Contrib. Patron. C.C.S.S.	3.338.182,16
881	Unidades de Apoyo Académico	0-04-05-00	Contrib. Patron. Bco. Pop. Y Desarr. Comunal	180.442,28
881	Unidades de Apoyo Académico	0-05-01-00	Contrib. Patron. Seguro Pens. CCSS	1.353.317,09
881	Unidades de Apoyo Académico	0-05-02-00	Aporte Patron. Régimen Oblig. De Pensiones Complementarias	541.326,84
881	Unidades de Apoyo Académico	0-05-03-00	Aporte Patron. Fondo Capitalización Laboral	1.082.653,67
881	Unidades de Apoyo Académico	0-05-05-01	Cuota Patron. Fondo Pens. Y Jub. Magisterio Nacional	541.326,84
881	Unidades de Apoyo Académico	0-05-05-02	Cuota Patronal J.A.P. UCR	902.211,39
			TOTAL	¢47.035.167,08

Justificación

La solicitud es con el propósito de reforzar la partida 0-01-05-00 “Suplencias” a fin de cubrir los múltiples movimientos que se presentan, tales como licencias, vacaciones, incapacidades u otros que impliquen el goce de salario del titular (permisos con goce de salario, permisos posparto), que no pueden dejar de apoyarse, dado que son remuneraciones al personal que sustituye temporalmente al titular de un puesto por un periodo predefinido y que implica una relación laboral con la Institución.

- Ingeniería Mecánica, Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIA-UCR-1128-2013)

Movimientos

Disminuciones

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
--------------	--------	---------	-------------	-------

6027	Ing. Mecánica Sede Interuniversitaria de Alajuela	2-01-99-01	Reactivos y útiles de Laboratorio	4.500.000,00
6027	Ing. Mecánica Sede Interuniversitaria de Alajuela	2-04-02-00	Repuestos y Accesorios	7.000.000,00
6027	Ing. Mecánica Sede Interuniversitaria de Alajuela	5-01-05-01	Mobiliario y Equipo de Computo	9.000.000,00
6027	Ing. Mecánica Sede Interuniversitaria de Alajuela	5-01-06-00	Equipo Sanitario y de Laboratorio	27.000.000,00
6027	Ing. Mecánica Sede Interuniversitaria de Alajuela	1-08-08-00	Mantenimiento y Repara. de Cómputo	500.000,00
6027	Ing. Mecánica Sede Interuniversitaria de Alajuela	1-08-99-00	Mantenimiento y Reparación de otros Equipos	500.000,00
6027	Ing. Mecánica Sede Interuniversitaria de Alajuela	2-03-04-00	Materiales y Productos. Eléctricos y Telefónicos	285.565,32
6027	Ing. Mecánica Sede Interuniversitaria de Alajuela	5-01-05-02	Adquisición de Programas De Cómputo	1.000.000,00
6027	Ing. Mecánica Sede Interuniversitaria de Alajuela	5-01-07-01	Equipo Educativo y Cultural	500.000,00
6027	Ing. Mecánica Sede Interuniversitaria de Alajuela	2-99-06-00	Útiles y Materiales de Resguardo	800.000,00
			TOTAL	¢51.085.565,32

Aumentos

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
6027	Ing. Mecánica Sede Interuniversitaria de Alajuela	0-01-03-01	Servicios Especiales	33.000.000,00
6027	Ing. Mecánica Sede Interuniversitaria de Alajuela	0-03-03-00	Décimo Tercer mes	2.975.105,99
6027	Ing. Mecánica Sede Interuniversitaria de Alajuela	0-04-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	3.302.499,75
6027	Ing. Mecánica Sede Interuniversitaria de Alajuela	0-04-05-00	Contribución Patronal Banco Popular y Desarrollo Comunal	178.513,50
6027	Ing. Mecánica Sede Interuniversitaria de Alajuela	0-05-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS.	1.935.086,34
6027	Ing. Mecánica Sede Interuniversitaria de Alajuela	0-05-02-00	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Compl.	535.540,50

6027	Ing. Mecánica Sede Interuniversitaria de Alajuela	0-05-03-00	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	1.071.081,00
6027	Ing. Mecánica Sede Interuniversitaria de Alajuela	0-05-05-01	Cuota de Pensiones y Jubilaciones Mag. Nacional	2.588.445,75
6027	Ing. Mecánica Sede Interuniversitaria de Alajuela	0-05-05-02	Cuota Patronal J.A.P.	892.567,50
6027	Ing. Mecánica Sede Interuniversitaria de Alajuela	6-03-01-00	Prestaciones Legales	1.904.024,99
6027	Ing. Mecánica Sede Interuniversitaria de Alajuela	0-03-04-00	Salario Escolar	2.702.700,00
			Total	€51.085.565,32

Justificación

Se tramita la variación presupuestaria del Proyecto de CONARE para darles contenido presupuestario a la partida 0-01-03-01 Servicios Especiales y a las partidas correspondientes de las cargas sociales, en razón de que se han realizado las revisiones correspondientes al cuadro de nombramientos cargados al fondo restringido 6027, para el segundo ciclo lectivo 2013. Se ha determinado que el disponible en las partidas no cubre, en su totalidad, los nombramientos que se asignaron a dicho fondo para el ciclo.

Lo anterior se generó a raíz del recorte presupuestario que se tuvo que realizar para el presupuesto 2013. En la formulación se partió de que el CONARE iba a mantener un 10% de incremento, al igual que en el 2012; no obstante, el porcentaje aprobado fue de un 4%. Al priorizar, se mantiene la cantidad de cursos abiertos, los cuales contaban con el mínimo de estudiantes necesario y la partida que se vio afectada fue la de inversión en equipamiento de laboratorio.

Para el 2013 se presupuestó el monto de treinta y cuatro millones novecientos cincuenta y siete mil novecientos noventa y seis con veintiocho céntimos (€34.957.996,28) para equipamiento de laboratorios, los cuales incluían un sistema de protección contra incendios y materiales, pero debido a la necesidad de cubrir la demanda de cursos, únicamente se realizó el equipamiento total del laboratorio del sistema de protección contra incendios y del Laboratorio de materiales. Se realizó la compra del equipo para ensayos de doble columna, quedando pendiente para el presupuesto 2014 la compra del video microscopio, el comparador óptico, el microscopio MM-400 y las máquinas para pruebas de impacto. Cabe destacar que se han tomado las medidas necesarias y proyectadas a nivel presupuestario, para efectos de cubrir los gastos por salarios para el 2014 y la compra del equipo faltante.

- **Fondos del Sistema. Presupuesto Global. CONARE.**

Movimientos

Disminuciones

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
7500	Global de Desarrollo Regional, CONARE.	1-05-02-00	Viáticos dentro del País	5.000.000,00
7500	Global de Desarrollo Regional, CONARE	1-07-01-00	Actividades de Capacitación	220.711,52
7500	Global de Desarrollo Regional, CONARE	1-99-99-01	Otros Servicios	13.000.000,00
7500	Global de Desarrollo Regional, CONARE	5-01-99-02	Otros Equipos	5.000.000,00
			TOTAL	€23.220.711,52

Aumentos

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
7500	Global de Desarrollo Regional, CONARE	0-01-03-02	Sobresueldos	15.000.000,00
7500	Global de Desarrollo Regional, CONARE	0-03-03-00	Décimo tercer mes	1.352.320,91
7500	Global de Desarrollo Regional, CONARE	0-04-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1.501.136,25
7500	Global de Desarrollo Regional, CONARE	0-04-05-00	Contribución Patronal Banco Popular y Desarrollo Comunal	81.142,50
7500	Global de Desarrollo Regional, CONARE	0-05-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	879.584,70
7500	Global de Desarrollo Regional, CONARE	0-05-02-00	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Compl	243.427,50
7500	Global de Desarrollo Regional, CONARE	0-05-03-00	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral.	486.855,00
7500	Global de Desarrollo Regional, CONARE	0-05-05-01	Cuota de Pensiones y Jubilaciones Mag. Nacional	1.176.566,25
7500	Global de Desarrollo Regional, CONARE	0-05-05-02	Cuota Patronal J.A.P, U.C.R	405.712,50
7500	Global de Desarrollo Regional, CONARE	6-03-01-00	Prestaciones Legales	865.465,91
7500	Global de Desarrollo Regional, CONARE	0-03-04-00	Salario Escolar	1.228.500,00
			TOTAL	€23.220.711,52

Justificación

De conformidad con la *Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica*, específicamente la Norma General G-3.34, se incluyen fondos globales en el presupuesto de la Universidad de Costa Rica para Empresas auxiliares, Fondos restringidos, Cursos especiales, Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario, Fondos de Desarrollo Institucional y Fondos del Sistema de CONARE.

Las cifras globales asignadas deben ser sujeto de análisis dentro del proceso de ejecución presupuestaria, a efectos de determinar los ajustes requeridos ante el comportamiento del gasto.

De igual forma, como se realiza cada año, la presente modificación refuerza los globales a nivel de programas y partidas, de manera que los sobrantes presupuestarios que se observan en el periodo de ejecución son redistribuidos a otras partidas de gasto para atender las solicitudes que realicen las unidades ejecutoras durante el año y así evitar sobregiros que se muestren en los informes institucionales al 30 de junio y al 31 de diciembre del año.

Estos refuerzos presupuestarios se dan principalmente en la partida de “Servicios especiales” y sus respectivas cargas sociales, en los presupuestos globales del Programa de Acción Social de Empresas auxiliares y del Programa de Investigación de Fondos restringidos, previendo la ejecución del segundo semestre del año, según el comportamiento presupuestario del gasto observado al mes de mayo.

A continuación se pormenoriza la fuente de los recursos y su asignación; además, se presenta el detalle de rebajas y aumentos por programa, así como por objeto de gasto¹:

Cuadro 1
Fuente de los recursos

OFICIOS	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
VRA-3774-2013	Pago de Servicios Básicos	05-01-03-00	800	1-06-01-00	47.035.167,08	47.035.167,08
OEPI-1559-2013	Ofic. Ejec. Plan de Inversiones	06-05-04	873	1-05-02-00	1.042.040,00	1.042.040,00
	Empresa Auxiliar Global Docencia	01-98-99	2500	9-02-02-00	1.548.047,44	1.548.047,44
VI-4985-2013	Microscopía Electrónica - Servicios	02-98-01-30	2630	5-01-06-00	3.560.000,00	4.089.693,63
				2-99-01-05	329.693,00	
				2-99-02-00	200.000,63	
RUCR-194-2013	Venta de Servicios Radio Universidad	03-98-02-01	2701	2-01-02-00	50.000,00	157.625,52
				2-02-02-00	50.000,00	
				2-02-03-00	7.625,52	
				2-99-02-00	50.000,00	
	Fondo Restr. Global de Dirección Sup.	06-99-99	1800	9-02-02-00	3.096.094,86	3.096.094,86
CITA- AP-0619-2013	“Biotransf.de Subprod.generados por la Industria proc. De frutas y Veget...”	02-99-04-46	1598	2-01-99-01	7.785.432,43	7.785.432,43
183-2013-FD-PG	Maestría en Ciencias Penales	01-97-01-39	2039	0-01-03-02	1.000.000,00	6.444.142,30
				1-03-01-00	400.000,00	
				1-03-03-00	344.142,30	
				1-07-01-00	1.000.000,00	
				1-99-99-01	350.000,00	
				2-01-04-00	50.000,00	
				2-02-03-00	100.000,00	
				2-04-02-00	150.000,00	
				2-99-01-01	350.000,00	
				2-99-01-05	300.000,00	
				2-99-03-00	300.000,00	
				5-01-03-00	100.000,00	
				5-01-04-00	500.000,00	
				5-01-05-01	1.000.000,00	
				5-01-07-01	500.000,00	
DESC-162-2013	Doctorado en Estudios Soc. y Cultura	01-97-04-20	2169	0-01-03-02	800.000,00	

¹ Fuente: Modificación 6-2013, elaborada por la Oficina de Administración Financiera.

OFICIOS	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
				0-03-03-00	72.123,78	
				0-04-01-00	80.060,60	
				0-04-05-00	4.327,60	
				0-05-01-00	46.911,18	
				0-05-02-00	12.982,80	
				0-05-03-00	25.965,60	
				0-05-05-01	62.750,20	
				0-05-05-02	21.638,00	
				6-03-01-00	46.158,18	
				0-03-04-00	65.520,00	
						1.238.437,94
193-2013-FD-PG	Maestría en derecho Municipal	01-97-04-25	2174	0-01-03-02	1.059.354,90	
						1.059.354,90
MAEM- UCR-066-2013	Maestría en Estudios de la Mujer	01-97-04-29	2178	2-02-03-00	100.000,00	
				2-99-01-05	185.000,00	
				2-99-01-01	55.570,45	
						340.570,45
MAEM- UCR-070-2013 (SEP-2072-2013)	Maestría en Estudios de la Mujer	01-97-04-29	2178	2-02-03-00	50.000,00	
				2-99-03-00	23.843,79	
				2-99-99-03	50.000,00	
						123.843,79
MII-204-2013	Prog. Maestría en Ingeniería Indust.	01-97-06-03	2252	0-01-03-01	2.350.000,00	
						2.350.000,00
	Desarrollo Rgion- Global- CONARE	07-99-97	7500	1-05-02-00	5.000.000,00	
				1-07-01-00	220.711,52	
				1-99-99-01	13.000.000,00	
				5-01-99-02	5.000.000,00	
						23.220.711,52
SIA- UCR-1128-2013	Ingeniería Mec. Sede Interuni-. Alajuela	01-99-94-27	6027	2-01-99-01	4.500.000,00	
				2-04-02-00	7.000.000,00	
				5-01-05-01	9.000.000,00	
				5-01-06-00	27.000.000,00	
				1-08-08-00	500.000,00	
				1-08-99-00	500.000,00	
				2-03-04-00	285.565,32	
				5-01-05-02	1.000.000,00	
				5-01-07-01	500.000,00	
				2-99-06-00	800.000,00	
						51.085.565,32
VAS-CO-157-2013	Coordinación	07-99-94-09	7509	0-02-01-00	450.000,00	
						450.000,00

OFICIOS	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
VAS-CO-152-2013	Coordinación	07-99-94-09	7509	0-02-01-00	1.090,00	1.090,00
TOTAL					€151.067.817,18	€151.067.817,18

Cuadro 2
Aplicación de los recursos

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
VRA-3774-2013	Unidades de Apoyo Académico	06-08-01-00	881	1-01-05-00	36.088.455,79	47.035.167,08
				0-03-03-00	3.007.251,02	
				0-04-01-00	3.338.182,16	
				0-04-05-00	180.442,28	
				0-05-01-00	1.353.317,09	
				0-05-02-00	541.326,84	
				0-05-03-00	1.082.653,67	
				0-05-05-01	541.326,84	
				0-05-05-02	902.211,39	
OEPI-1559-2013	Ofic. Ejec. Plan de Inversiones	06-05-04	873	5-01-04-00	212.040,00	1.042.040,00
				1-07-01-00	830.000,00	
	Empresa Auxiliar Global Docencia	01-98-99	2500	0-02-01-00	1.000.000,00	1.548.047,44
				0-03-03-00	90.154,73	
				0-03-04-00	81.900,00	
				0-04-01-00	100.075,75	
				0-04-05-00	5.409,50	
				0-05-01-00	58.638,98	
				0-05-02-00	16.228,50	
				0-05-03-00	32.457,00	
				0-05-05-01	78.437,75	
				0-05-05-02	27.047,50	
				6-03-01-00	57.697,73	
VI-4985-2013	Microscopía Electrónica - Servicios	02-98-01-30	2630	01-01-03-02	2.641.840,00	
				03-03-03-00	238.174,36	
				0-03-04-00	216.366,70	
				0-04-01-00	264.384,12	
				0-04-05-00	14.291,03	
				0-05-01-00	154.914,80	
				0-05-02-00	42.873,10	
				0-05-03-00	85.746,20	
				0-05-05-01	207.219,99	
				0-05-05-02	71.455,17	

Oficios	Unidad	Ubicación Presu- puestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
				6-03-01-00	152.428,16	
						4.089.693,63
RUCR-194-2013	Venta de Servicios Radio Universidad	03-98-02-01	2701	0-01-03-01	101.822,15	
				0-03-03-00	9.179,75	
				0-04-01-00	10.189,93	
				0-04-05-00	550,81	
				0-05-01-00	5.970,75	
				0-05-02-00	1.652,42	
				0-05-03-00	3.304,84	
				0-05-05-01	7.986,70	
				0-05-05-02	2.754,03	
				6-03-01-00	5.874,91	
				0-03-04-00	8.339,23	
						157.625,52
	Fondo Restr. Global de Dirección Sup.	06-99-99	1800	0-01-03-01	2.000.000,00	
				0-03-03-00	180.309,45	
				0-04-01-00	200.151,50	
				0-04-05-00	10.819,00	
				0-05-01-00	117.277,96	
				0-05-02-00	32.457,00	
				0-05-03-00	64.914,00	
				0-05-05-01	156.875,50	
				0-05-05-02	54.095,00	
				6-03-01-00	115.395,45	
				0-03-04-00	163.800,00	
						3.096.094,86
CITA- AP-0619-2013	"Biotransf.de Subprod. generados por la Industria proc. De frutas y Veget..."	02-99-04-46	1598	0-01-03-01	4.900.000,00	
				0-03-03-00	441.758,16	
				0-03-04-00	401.310,00	
				0-04-01-00	490.371,18	
				0-04-05-00	26.506,55	
				0-05-01-00	287.331,00	
				0-05-02-00	79.519,65	
				0-05-03-00	159.039,30	
				0-05-05-01	384.344,98	
				0-05-05-02	132.532,75	
				6-03-01-00	282.718,86	
				1-05-04-00	200.000,00	
						7.785.432,43
183-2013-FD-PG	Maestría en Ciencias Penales	01-97-01-39	2039	0-01-03-01	4.000.000,00	
				0-03-03-00	270.464,18	
				0-03-04-00	245.700,00	
				0-04-01-00	300.227,25	

Oficios	Unidad	Ubicación Presu- puestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
				0-04-05-00	16.228,50	
				0-05-01-00	175.916,94	
				0-05-02-00	48.685,50	
				0-05-03-00	97.371,00	
				0-05-05-01	235.313,25	
				0-05-05-02	81.142,50	
				6-03-01-00	173.093,18	
				6-02-02-02	800.000,00	
						6.444.142,30
DESC-162-2013	Doctorado en Estudios Soc. y Cultura	01-97-04-20	2169	6-02-02-01	198.437,94	
				6-02-02-02	420.000,00	
				6-02-02-07	620.000,00	
						1.238.437,94
193-2013-FD-PG	Maestría en derecho Municipal	01-97-04-25	2174	0-01-03-01	1.059.354,90	
						1.059.354,90
MAEM- UCR-066-2013	Maestría en Estudios de la Mujer	01-97-04-29	2178	0-01-03-02	220.000,00	
				0-03-03-00	19.834,04	
				0-03-04-00	18.018,00	
				0-04-01-00	22.016,67	
				0-04-05-00	1.190,09	
				0-05-01-00	12.900,58	
				0-05-02-00	3.570,27	
				0-05-03-00	7.140,54	
				0-05-05-01	17.256,31	
				0-05-05-02	5.950,45	
				6-03-01-00	12.693,50	
						340.570,45
MAEM- UCR-070-2013 (SEP-2072-2013)	Maestría en Estudios de la Mujer	01-97-04-29	2178	0-01-03-02	80.000,00	
				0-03-03-00	7.212,38	
				0-03-04-00	6.552,00	
				0-04-01-00	8.006,06	
				0-04-05-00	432,76	
				0-05-01-00	4.691,12	
				0-05-02-00	1.298,28	
				0-05-03-00	2.596,57	
				0-05-05-01	6.275,02	
				0-05-05-02	2.163,80	
				6-03-01-00	4.615,80	
						123.843,79
MII-204-2013	Prog. Maestría en Ingeniería Indust.	01-97-06-03	2252	0-01-03-02	2.350.000,00	
						2.350.000,00

Oficios	Unidad	Ubicación Presu- puestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
	Desarrollo Region- Global- CONARE	07-99-97	7500	0-01-03-02	15.000.000,00	
				0-03-03-00	1.352.320,91	
				0-04-01-00	1.501.136,25	
				0-04-05-00	81.142,50	
				0-05-01-00	879.584,70	
				0-05-02-00	243.427,50	
				0-05-03-00	486.855,00	
				0-05-05-01	1.176.566,25	
				0-05-05-02	405.712,50	
				6-03-01-00	865.465,91	
				0-03-04-00	1.228.500,00	
						23.220.711,52
SIA- UCR-1128-2013	Ingeniería Mec. Sede Interuni-. Alajuela	01-99-94-27	6027	0-01-03-01	33.000.000,00	
				0-03-03-00	2.975.105,99	
				0-04-01-00	3.302.499,75	
				0-04-05-00	178.513,50	
				0-05-01-00	1.935.086,34	
				0-05-02-00	535.540,50	
				0-05-03-00	1.071.081,00	
				0-05-05-01	2.588.445,75	
				0-05-05-02	892.567,50	
				6-03-01-00	1.904.024,99	
				0-03-04-00	2.702.700,00	
						51.085.565,32
VAS-CO-157-2013	Coordinación	07-99-94-09	7509	0-01-03-01	450.000,00	
						450.000,00
VAS-CO-152-2013	Coordinación	07-99-94-09	7509	0-01-03-01	1.090,00	
						1.090,00
TOTAL					€151.067.817,18	€151.067.817,18

DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR PROGRAMA

Cuadro 3
Resumen general

Programa	Descripción	Rebajos	Aumentos	Diferencia
1	Docencia	64.189.962,14	64.189.962,14	0,00
2	Investigación	11.875.126,06	11.875.126,06	0,00
3	Acción Social	157.625,52	157.625,52	0,00
5	Administración	47.035.167,08	0,00	-47.035.167,08
6	Dirección Superior	4.138.134,86	51.173.301,94	47.035.167,08
7	Desarrollo Regional	23.671.801,52	23.671.801,52	0,00
Totales		€151.067.817,18	€151.067.817,18	0,00

Cuadro 4
Presupuesto ordinario

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
05	Administración	47.035.167,08	0,00	-47.035.167,08
06	Dirección Superior	1.042.040,00	48.077.207,08	47.035.167,08
TOTALES		€48.077.207,08	€48.077.207,08	€0,00

Cuadro 5
Empresas auxiliares

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
01	Docencia	1.548.047,44	1.548.047,44	0,00
02	Investigación	4.089.693,63	4.089.693,63	0,00
03	Acción Social	157.625,52	157.625,52	0,00
TOTALES		€5.795.366,59	€5.795.366,59	€0,00

Cuadro 6
Fondos restringidos

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
02	Investigación	7.785.432,43	7.785.432,43	0,00
07	Dirección Superior	3.096.094,86	3.096.094,86	0,00
TOTALES		€ 10.881.527,29	€10.881.527,29	€0,00

Cuadro 7
Programas de posgrado con financiamiento complementario

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
01	Docencia	11.556.349,38	11.556.349,38	0,00
TOTALES		€11.556.349,38	€11.556.349,38	€0,00

Cuadro 8
Fondos del Sistema CONARE

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
01	Docencia	51.085.565,32	51.085.565,32	0,00
07	Desarrollo Regional	23.671.801,52	23.671.801,52	0,00
TOTALES		€74.757.366,84	€74.757.366,84	€0,00

DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR OBJETO DE GASTO**Cuadro 9
Resumen general**

Cuenta	Descripción	Rebajos	Aumentos	Diferencia
0-01-03-01	Servicios Especiales	2.350.000,00	45.512.267,05	43.162.267,05
0-01-03-02	Sobresueldos	2.859.354,90	20.291.840,00	17.432.485,10
0-01-05-00	Suplencias	0,00	36.088.455,79	36.088.455,79
0-02-01-00	Tiempo Extraordinario	451.090,00	1.000.000,00	548.910,00
0-03-03-00	Décimo Tercer Mes	72.123,78	8.591.764,97	8.519.641,19
0-03-04-00	Salario Escolar	65.520,00	5.073.185,93	5.007.665,93
0-04-01-00	Contrib. Patronal al Seg. Salud de la C.C.S.S.	80.060,60	9.537.240,62	9.457.180,02
0-04-05-00	Contrib. Patronal al Banco Popular	4.327,60	515.526,52	511.198,92
0-05-01-00	Contrib. Patronal al Seg. Pensiones de la C.C.S.S.	46.911,18	4.985.630,26	4.938.719,08
0-05-02-00	Aporte Patronal al Reg. Oblig. Pensiones Complem.	12.982,80	1.546.579,56	1.533.596,76
0-05-03-00	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	25.965,60	3.093.159,12	3.067.193,52
0-05-05-01	Cuota Patronal Fdo Pensiones y Jubilaciones Mag. Nac.	62.750,20	5.400.048,34	5.337.298,14
0-05-05-02	Cuota Patronal J.A.P. U.C.R.	21.638,00	2.577.632,59	2.555.994,59
1-03-01-00	Información	400.000,00	0,00	-400.000,00
1-03-03-00	Impresión, encuadernación y otros	344.142,30	0,00	-344.142,30
1-05-02-00	Viáticos dentro del país	6.042.040,00	0,00	-6.042.040,00
1-05-04-00	Viáticos al Exterior	0,00	200.000,00	200.000,00
1-06-01-01	Seguros	47.035.167,08	0,00	0,00
1-07-01-00	Actividades de Capacitación	1.220.711,52	830.000,00	-390.711,52
1-08-08-00	Manten. Y Reparac. Equipo Comp. Y Sistemas	500.000,00	0,00	-500.000,00
1-08-99-00	Manten. Y Reparac. Otros Equipos	500.000,00	0,00	-500.000,00
1-99-99-01	Otros Servicios	13.350.000,00	0,00	-13.350.000,00
2-01-02-00	Productos Farmacéuticos y Medicinales	50.000,00	0,00	-50.000,00
2-01-04-00	Tintas, pintura y diluyentes	50.000,00	0,00	-50.000,00
2-01-99-01	Reactivos y Útiles de laboratorio	12.285.432,43	0,00	-12.285.432,43
2-02-02-00	Productos Agroforestales	50.000,00	0,00	-50.000,00
2-02-03-00	Alimentos y Bebidas	257.625,52	0,00	-257.625,52
2-03-04-00	Materiales y Productos Elect. Y Telef. Y Comp.	285.565,32	0,00	-285.565,32
2-04-02-00	Repuestos y Accesorios	7.150.000,00	0,00	-7.150.000,00
2-99-01-01	Útiles y Materiales de Oficina	405.570,45	0,00	-405.570,45
2-99-01-05	Útiles y Materiales de Computación	814.693,00	0,00	-814.693,00
2-99-02-00	Útiles y Mat. Medico Hosp. E Invest.	250.000,63	0,00	-250.000,63
2-99-03-00	Productos de Papel, Cartón e Impresos	323.843,79	0,00	-323.843,79
2-99-06-00	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad.	800.000,00	0,00	-800.000,00
2-99-99-03	Otros Útiles, Materiales y Suministros	50.000,00	0,00	-50.000,00
5-01-03-00	Equipo de Comunicación	100.000,00	0,00	-100.000,00
5-01-04-00	Equipo y Mobiliario Oficina	500.000,00	212.040,00	-287.960,00
5-01-05-01	Mobiliario y equipo de computación	10.000.000,00	0,00	-10.000.000,00
5-01-05-02	Adquisición de Prog. De Computo	1.000.000,00	0,00	-1.000.000,00
5-01-06-00	Equipo Sanitario, de laboratorio e Inv.	30.560.000,00	0,00	-30.560.000,00
5-01-07-01	Equipo Educacional y cultural	1.000.000,00	0,00	-1.000.000,00
5-01-99-02	Otros equipos	5.000.000,00	0,00	-5.000.000,00
6-02-02-01	Becas Horas Estudiante	0,00	198.437,94	198.437,94
6-02-02-02	Becas Horas Asistente	0,00	1.220.000,00	1.220.000,00
6-02-02-07	Becas Horas Asist. Graduado	0,00	620.000,00	620.000,00

Cuenta	Descripción	Rebajos	Aumentos	Diferencia
6-03-01-00	Prestaciones Legales	46.158,18	3.574.008,49	3.527.850,31
9-02-02-00	Sumas con Destino Espec. Sin Asig. Presup.	4.644.142,30	0,00	-4.644.142,30
Total		151.067.817,18	151.067.817,18	0,00

Cuadro 10
Presupuesto ordinario

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
0-01-05-00	Suplencias	0,00	36.088.455,79	36.088.455,79
0-03-03-00	Décimo Tercer Mes	0,00	3.007.251,02	3.007.251,02
0-04-01-00	Contrib. Patronal al Seg. Salud de la C.C.S.S.	0,00	3.338.182,16	3.338.182,16
0-04-05-00	Contrib. Patronal al Banco Popular	0,00	180.442,28	180.442,28
0-05-01-00	Contrib. Patronal al Seg. Pensiones de la C.C.S.S.	0,00	1.353.317,09	1.353.317,09
0-05-02-00	Aporte Patronal al Reg. Oblig. Pensiones Complem.	0,00	541.326,84	541.326,84
0-05-03-00	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	0,00	1.082.653,67	1.082.653,67
0-05-05-01	Cuota Patronal Fdo Pensiones y Jubilaciones Mag. Nac.	0,00	541.326,84	541.326,84
0-05-05-02	Cuota Patronal J.A.P. U.C.R.	0,00	902.211,39	902.211,39
1-05-02-00	Viáticos dentro del país	1.042.040,00	0,00	-1.042.040,00
1-06-01-01	Seguros	47.035.167,08	0,00	-47.035.167,08
1-07-01-00	Actividades de Capacitación	0,00	830.000,00	830.000,00
5-01-04-00	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	212.040,00	212.040,00
TOTAL		€48.077.207,08	€48.077.207,08	€0,00

Cuadro 11
Empresas auxiliares

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
0-01-03-01	Servicios Especiales	0,00	101.822,15	101.822,15
0-01-03-02	Sobresueldos	0,00	2.641.840,00	2.641.840,00
0-02-01-00	Tiempo Extraordinario	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
0-03-03-00	Décimo Tercer Mes	0,00	337.508,84	337.508,84
0-03-04-00	Salario Escolar	0,00	306.605,93	306.605,93
0-04-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Salud CCSS.	0,00	374.649,80	374.649,80
0-04-05-00	Contribución Patronal al Banco Popular	0,00	20.251,34	20.251,34
0-05-01-00	Aporte Patronal al Régimen obligatorio de pensiones CCSS.	0,00	219.524,53	219.524,53
0-05-02-00	Aporte Patronal al Régimen obligatorio de pensiones Compl.	0,00	60.754,02	60.754,02
0-05-03-00	Aporte Patronal Fdo. Capitalización Laboral	0,00	121.508,04	121.508,04
0-05-05-01	Cuota Patro. Fdo. Pensiones y Jubilación Magisterio	0,00	293.644,44	293.644,44
0-05-05-02	Cuota Patronal. J.A.P. U.C.R.	0,00	101.256,70	101.256,70
2-01-02-00	Productos Farmacéuticos y Medicina	50.000,00	0,00	-50.000,00
2-02-02-00	Productos agroforestales	50.000,00	0,00	-50.000,00
2-02-03-00	Alimentos y Bebidas	7.625,52	0,00	-7.625,52
2-99-01-05	Útiles y Materiales de Computación	329.693,00	0,00	-329.693,00
2-99-02-00	Útiles y Materiales Medico Hosp.e Invest.	250.000,63	0,00	-250.000,63

5-01-06-00	Equipo sanitario, de laboratorio e Inv.	3.560.000,00	0,00	-3.560.000,00
6-03-01-00	Prestaciones Legales		216.000,80	216.000,80
9-02-02-00	Sumas con Destino Espec. Sin Asig. Presup.	1.548.047,44	0,00	-1.548.047,44
TOTAL		€5.795.366,59	€5.795.366,59	€0,00

Cuadro 12
Fondos restringidos

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
0-01-03-01	Servicios Especiales	0,00	6.900.000,00	6.900.000,00
0-01-03-02	Sobresueldos	0,00	0,00	0,00
0-03-03-00	Décimo Tercer mes	0,00	622.067,61	622.067,61
0-03-04-00	Salario Escolar	0,00	565.110,00	565.110,00
0-04-01-00	Contribución Patronal al Seg Salud de la C.C.S.S.	0,00	690.522,68	690.522,68
0-04-05-00	Contribución Patronal al Banco Popular	0,00	37.325,55	37.325,55
0-05-01-00	Contribución Patronal al Seg. Pensiones de la C.C.S.S.	0,00	404.608,96	404.608,96
0-05-02-00	Aporte Patronal al Reg. Oblig. Pens. Complem.	0,00	111.976,65	111.976,65
0-05-03-00	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral	0,00	223.953,30	223.953,30
0-05-05-01	Cuota Patro. FDO. Pens. Y Jubil. Mag.	0,00	541.220,48	541.220,48
0-05-05-02	Cuota Patronal. J.A.P. U,C,R	0,00	186.627,75	186.627,75
1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	0,00	0,00	0,00
1-05-04-00	Viáticos al Exterior	0,00	200.000,00	200.000,00
1-08-01-00	Mantenimiento de Edificios y Locales	0,00	0,00	0,00
2-01-99-01	Reactivos y Útiles de Laboratorio	7.785.432,43	0,00	-7.785.432,43
5-01-99-02	Otros Equipos	0,00	0,00	0,00
6-03-01-00	Prestaciones Legales	0,00	398.114,31	398.114,31
6-04-04-00	Transf. Corrientes a otras Entidades	0,00	0,00	0,00
9-02-02-00	Sumas con Destino Especif. Sin Asign. Presup.	3.096.094,86	0,00	-3.096.094,86
TOTAL		€10.881.527,29	€10.881.527,29	€0,00

Cuadro 13
Programas de posgrado con financiamiento complementario

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
0-01-03-01	Servicios Especiales	2.350.000,00	5.059.354,90	2.709.354,90
0-01-03-02	Sobresueldos	2.859.354,90	2.650.000,00	-209.354,90
0-02-01-00	Tiempo Extraordinario	0,00	0,00	0,00
0-03-03-00	Décimo Tercer mes	72.123,78	297.510,60	225.386,82
0-03-04-00	Salario Escolar	65.520,00	270.270,00	204.750,00
0-04-01-00	Contribución Patronal al Seg Salud de la C.C.S.S.	80.060,60	330.249,98	250.189,38
0-04-05-00	Contribución Patronal al Banco Popular	4.327,60	17.851,35	13.523,75
0-05-01-00	Contribución Patronal al Seg. Pensiones de la C.C.S.S.	46.911,18	193.508,64	146.597,46
0-05-02-00	Aporte Patronal al Reg. Oblig. Pens. Complem.	12.982,80	53.554,05	40.571,25
0-05-03-00	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral	25.965,60	107.108,11	81.142,51
0-05-05-01	Cuota Patro. FDO. Pens. Y Jubil. Mag.	62.750,20	258.844,58	196.094,38

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
0-05-05-02	Cuota Patronal. J.A.P. U,C.R	21.638,00	89.256,75	67.618,75
1-01-99-00	Otros alquileres	0,00	0,00	0,00
1-03-01-00	Información	400.000,00	0,00	-400.000,00
1-03-02-00	Publicidad y Propaganda	0,00	0,00	0,00
1-03-03-00	Impresión, Encuadernación y Otros	344.142,30	0,00	-344.142,30
1-05-02-00	Viáticos dentro del país	0,00	0,00	0,00
1-05-03-00	Transporte en el Exterior	0,00	0,00	0,00
1-07-01-00	Actividades de Capacitación	1.000.000,00	0,00	-1.000.000,00
1-99-99-01	Otros Servicios	350.000,00	0,00	-350.000,00
2-01-04-00	Tintas, Pinturas y Diluyentes	50.000,00	0,00	-50.000,00
2-01-99-01	Reactivos y Útiles de laboratorio	0,00	0,00	0,00
2-02-03-00	Alimentos y Bebidas	250.000,00	0,00	-250.000,00
2-04-02-00	Repuestos y Accesorios	150.000,00	0,00	-150.000,00
2-99-01-01	Útiles y Materiales de oficina	405.570,45	0,00	-405.570,45
2-99-01-05	Útiles y Materiales de Computación	485.000,00	0,00	-485.000,00
2-99-03-00	Productos de Papel, Cartón e Impresos	323.843,79	0,00	-323.843,79
2-99-99-03	Otros Útiles, Materiales y Suministros	50.000,00	0,00	-50.000,00
5-01-03-00	Equipo de Comunicación	100.000,00	0,00	-100.000,00
5-01-04-00	Equipo y mobiliario oficina	500.000,00	0,00	-500.000,00
5-01-05-01	Mobiliario y Equipo de Computación	1.000.000,00	0,00	-1.000.000,00
5-01-07-01	Equipo educacional y cultural	500.000,00	0,00	-500.000,00
5-01-07-02	Adquisición de libros	0,00	0,00	0,00
5-01-99-01	Equipo Domestico	0,00	0,00	0,00
6-02-02-01	Becas Horas Estudiantes	0,00	198.437,94	198.437,94
6-02-02-02	Becas Horas Asistente	0,00	1.220.000,00	1.220.000,00
6-02-02-07	Becas Horas Asistente Graduado	0,00	620.000,00	620.000,00
6-03-01-00	Prestaciones Legales	0,00	190.402,48	190.402,48
		46.158,18	0,00	-46.158,18
TOTAL		€11.556.349,38	€11.556.349,38	€0,00

Cuadro 14
Fondos del Sistema de CONARE

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
0-01-03-01	Servicios Especiales	0,00	33.451.090,00	33.451.090,00
0-01-03-02	Sobresueldos	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00
0-02-01-00	Tiempo Extraordinario	451.090,00	0,00	-451.090,00
0-03-03-00	Décimo Tercer mes	0,00	4.327.426,90	4.327.426,90
0-03-04-00	Salario Escolar	0,00	3.931.200,00	3.931.200,00
0-04-01-00	Contribución Patronal al Seg Salud de la C.C.S.S.	0,00	4.803.636,00	4.803.636,00
0-04-05-00	Contribución Patronal al Banco Popular	0,00	259.656,00	259.656,00
0-05-01-00	Contribución Patronal al Seg. Pensiones de la C.C.S.S.	0,00	2.814.671,04	2.814.671,04
0-05-02-00	Aporte Patronal al Reg. Oblig. Pens. Complem.	0,00	778.968,00	778.968,00
0-05-03-00	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral	0,00	1.557.936,00	1.557.936,00
0-05-05-01	Cuota Patro. FDO. Pens. Y Jubil. Mag.	0,00	3.765.012,00	3.765.012,00
0-05-05-02	Cuota Patronal. J.A.P. U,C.R	0,00	1.298.280,00	1.298.280,00
1-05-02-00	Viáticos dentro del País	5.000.000,00	0,00	-5.000.000,00

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
1-07-01-00	Actividades de Capacitación	220.711,52	0,00	-220.711,52
1-08-08-00	Mant. Y Reparación Equipo Comp. Y Sistemas	500.000,00	0,00	-500.000,00
1-08-99-00	Mant. Y Reparación de Otros Equipos.	500.000,00	0,00	-500.000,00
1-99-99-01	Otros Servicios	13.000.000,00	0,00	-13.000.000,00
2-01-99-01	Reactivos y Útiles de Laboratorio	4.500.000,00	0,00	-4.500.000,00
2-03-04-00	Mat. Y Productos Eléctricos Tel. y Computo	285.565,32	0,00	-285.565,32
2-04-02-00	Repuestos y Accesorios	7.000.000,00	0,00	-7.000.000,00
2-99-01-01	Útiles y Materiales de Oficina	0,00	0,00	0,00
2-99-01-03	Útiles, Materiales Educativos y de	0,00	0,00	0,00
2-99-06-00	Útiles y Materiales de Resg. Y Seguridad	800.000,00	0,00	-800.000,00
5-01-05-01	Mobiliario y equipo de computación	9.000.000,00	0,00	-9.000.000,00
5-01-05-02	Adquisición de Prog. De Computo	1.000.000,00	0,00	-1.000.000,00
5-01-06-00	Equipo Sanitario de Lab. E Investigación.	27.000.000,00	0,00	-27.000.000,00
5-01-07-01	Equipo Educativo y Cultural	500.000,00	0,00	-500.000,00
5-01-99-02	Otros Equipos	5.000.000,00	0,00	-5.000.000,00
6-03-01-00	Prestaciones Legales	0,00	2.769.490,90	2.769.490,90
TOTAL		€74.757.366,84	€74.757.366,84	€0,00

Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-129-2013, del 6 de noviembre de 2013)

Dentro de los aspectos expuestos por la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU), se destaca la observación relacionada con el movimiento que realiza la Sede Interuniversitaria de Alajuela e indica que las *Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto* no señalan restricciones para los movimientos de presupuesto del vínculo externo. No obstante, el Consejo Universitario, en la sesión N.º 5506, artículo 9, punto 3, del 9 de diciembre de 2010 acordó:

Llamar la atención de la Administración sobre la inconveniencia del traslado de partidas no personales a partidas personales, de fondos de vínculo externo remunerado.

Además, la OCU hace referencia al oficio R-3230-2013, del 20 de mayo de 2013, en el que la Rectoría indicó que *como las actividades del vínculo externo remunerado están inscritas en una Vicerrectoría, dicha dependencia debe ser responsable de valorar los casos especiales, basada en los criterios de conveniencia y oportunidad institucional*. Y, para este caso en particular, la unidad ejecutora cuenta con el visto bueno de la Vicerrectoría de Docencia.

Luego de la revisión, indica la oficina contralora que no encuentra nada más que amerite comentarios adicionales.

Deliberación de la Comisión de Administración y Presupuesto

En reunión del 11 de noviembre de 2013, la Comisión de Administración y Presupuesto recibió a la M.Sc. Isabel Pereira Piedra, jefa de la Oficina de Administración Financiera (OAF), quien amplió, por solicitud de la Comisión, la información pertinente.

En cuanto al movimiento solicitado por la Sede Interuniversitaria de Alajuela, la Comisión considera que debe hacerse un llamado a la Rectoría para que las unidades ejecutoras tomen las previsiones necesarias en el proceso de formulación de su Plan Anual Operativo y respectivo presupuesto, para que el traslado de recursos de partidas de operación a salarios sea única y exclusivamente bajo circunstancias realmente excepcionales, tal como ya lo reafirmó el Consejo Universitario en la sesión N.º 5506, supracitada.

Finalmente, la CAP verificó que la Modificación presupuestaria 6-2013 cumple con todos los trámites y controles administrativos, tal como se puede observar en el análisis de este documento.

PROPUESTA DE ACUERDO**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 6-2013 (R-7464-2013, del 1.º de noviembre de 2013), documento que resume las variaciones al presupuesto solicitadas por las direcciones de proyectos, a saber: 2 de Presupuesto ordinario, 2 de Empresas auxiliares, 1 de Fondos restringidos, 6 de Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario y 3 del Fondo de Sistema CONARE.
2. La Rectoría debe velar para que las unidades ejecutoras tomen las previsiones necesarias en el proceso de formulación de su Plan Anual Operativo y respectivo presupuesto, para que el traslado de recursos de partidas de operación a salarios (vínculo externo) sea, única y exclusivamente bajo circunstancias realmente excepcionales, tal como lo reafirmó este Órgano Colegiado en la sesión N.º 5506, artículo 9, punto 3, del 9 de diciembre de 2010 (observación que retoma la Oficina de Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-129-2013, del 6 de noviembre de 2013).

ACUERDA

1. Aprobar la Modificación presupuestaria 6-2013, de fondos corrientes y vínculo externo, por un monto de ₡151.067.817,18 (ciento cincuenta y un millones sesenta y siete mil ochocientos diecisiete colones con dieciocho céntimos).
2. Solicitar a la Rectoría que lleve a cabo las acciones pertinentes para que se atienda el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5506, artículo 9, punto 3, del 9 de diciembre de 2010, relacionado con el traslado de recursos (vínculo externo) de partidas no personales a partidas personales.”

EL SR. CARLOS PICADO informa que la compañera Marlen Vargas participó en esta discusión, en la Comisión de Administración y Presupuesto pero, por su periodo de vacaciones, no pudo firmar el dictamen. Les asesoró la Mag. Carolina Solano, de la Unidad de Estudios. Esto es lo que corresponde a este dictamen y a la modificación presupuestaria 6-2013. Si existe alguna consulta, la atenderá con todo gusto.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece al señor Picado por la exposición del dictamen. Somete a discusión la propuesta de acuerdo.

EL DR. JORGE MURILLO cree que si reciben los dictámenes no necesariamente deben leerlos en su integridad y totalidad en el plenario; un resumen ejecutivo del dictamen es más que suficiente para comprenderlo; de ese modo podrían contar con más tiempo para la discusión o las observaciones.

Indica que posee alguna duda respecto del considerando 2 que dice: “La Rectoría debe velar para que el traslado de recursos de partidas de operación a salarios (vínculo externo) sea, única y exclusivamente bajo circunstancias realmente excepcionales, tal como lo reafirmó este Órgano Colegiado en la sesión N.º 5506”. Sin embargo, en el acuerdo 3 de la sesión N.º 5506 dice: “llamar la atención a la Administración sobre la inconveniencia del traslado de partidas no personales a partidas personales de fondos del vínculo externo remunerado”.

Desconoce si la frase: “única y exclusivamente bajo circunstancias realmente excepcionales” viene en otro acuerdo o si lo vieron en otra parte, pero está leyendo el acuerdo del punto 3 tal y como lo dice. Los otros dos anteriores acuerdos son: “aprobar la modificación presupuestaria”, en ese momento estaban en una situación análoga a la suya en este momento, y lo segundo era una solicitud a la Dra. Gabriela Marín, como decana del SEP, que era una situación más específica.

Lo menciona, porque dice: “Tal y como lo reafirmo este Órgano Colegiado”, de manera que habría que moderar un poco el asunto o determinar de dónde salió esa afirmación, porque eso da pie al acuerdo dos: “Solicitar a la Rectoría que lleve a cabo las acciones pertinentes para que se atienda el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, relacionado con el traslado de recursos de partidas no personales a partidas personales.”, lo cual está más relacionado con el acuerdo mencionado.

Comenta que leyendo la discusión que se dio en ese momento, le llama la atención que exista una preocupación general por el paso de las partidas de dinero de no personales a personales; es decir, de otras partidas a las partidas de sobresueldos o servicios especiales, por ejemplo. Cree que ese mismo acuerdo del 2010 no es claro, en el sentido de que no recoge la preocupación de si aquel cambio se da por desorden o por mala planificación (podría ser una de las explicaciones posibles, de acuerdo con la discusión), o se da porque existe un interés particular en pagar sobresueldos en la Universidad, en detrimento de la inversión en equipo y otras.

De manera que leyendo la discusión que se dio en el 2010, no cree que el acuerdo tampoco refleje la misma discusión que se dio, porque la discusión iba en esas dos líneas; por una parte, algunos de los miembros del Consejo decían que eso se debía, precisamente, a un problema de falta de planificación; entonces, que, al final del año, los programas de vínculo externo, por ejemplo, tenían que estar solicitando traslados de partidas para hacerle frente al pago de salarios, lo cual era un problema de planificación; en otro caso, algunos de los comentarios iban relacionados al hecho de que se invertía en salarios más de lo que se debía.

Enfatiza en que no le queda claro en este análisis que se realiza, porque no se ve ninguna justificación; si ese traslado de partidas no personales a partidas personales se debe, igualmente, a un problema de falta de planificación o al interés particular de los programas por pagar complementos salariales que no estaban planificados y surgieron de último momento. Le encontraría sentido al acuerdo siempre y cuando tengan claro a qué responde ese acuerdo; es decir, por dónde desean llamar la atención a la Rectoría, porque es un llamado de atención a la Administración lo que hace el acuerdo 3 del 2010 sobre la inconveniencia del traslado de partidas no personales a personales de fondos del vínculo externo remunerado.

Insiste en que ese acuerdo no le dice nada; es decir, inconveniencia, por qué; desconoce cuál sería el motivo fundamental. Es una preocupación o duda que tal vez los que han trabajado más en el proceso le puedan aclarar.

LA DRA. YAMILETH ANGULO menciona que la experiencia que ha tenido, en lo que es manejo de empresas auxiliares o fondos restringidos, es que, aunque se trata de planificar un presupuesto, este puede variar; lo dice por la experiencia en el “Clodomiro Picado”, que trabajan con fondos restringidos y empresa auxiliar, donde cuentan con personal contratado y el presupuesto que se elabora está basado en una proyección de ingresos, no es real, porque no se tiene un presupuesto real para ese año en lo que es vínculo externo, sino una proyección de ventas de suero.

Entonces, se puede encontrar con que no le dio lo que había puesto en esa partida para la contratación del personal, por diferentes eventualidades, por ejemplo, a mediados de año se debía contratar a otro personal por algo que ocurrió de emergencia, o bien porque se proyectan desde octubre del año anterior los aumentos salariales que realizará la Universidad; además, las personas que están nombradas por empresas auxiliares también tienen derecho; sin embargo, se desconoce cuál será ese aumento.

Comenta que, con su experiencia, se han encontrado con esa dificultad; se proyectaba tanto de aumento, y así se incluía en las partidas, y después el aumento era diferente y lo que estaba proyectado no alcanzaba; entonces, lo que se hace es proyectar bastante en materiales y otras cosas, para que esos sobrantes, después de que ha pasado la mayoría del año, sean trasladados a los fondos que necesita. Eso suele suceder, sobre todo, cuando se habla de vínculo externo, porque los presupuestos no son tan claros como cuando se habla de presupuesto ordinario.

Destaca que la revisión del acuerdo que anteriormente tomó el Consejo Universitario en el 2010 debe contener un fundamento más claro de por qué se dan estas cosas, porque, en realidad,

a veces no se podría asegurar que es falta de planificación, sino que suceden otras condiciones que hacen que los proyectos trabajados por vínculo externo tengan que trasladar recursos de una partida a otra sin que esto se vea, ni en un caso, como favoritismo para pagar sobresueldos. En el caso del “Clodomiro Picado”, ni como un problema de falta de planificación, sino circunstancias que suceden.

Según lo anterior, decirle a Rectoría que debe velar por eso, cuando todos saben que los proyectos de vínculo externo están asociados a Vicerrectorías y, además, está dinámica en vínculo externo se da sin que el coordinador pueda prever estas cosas, le parece que deberían revisarlo.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS señala que en la parte del Colegio Interuniversitario de Alajuela están justificando bien; realizaron ese traslado de dinero porque hubo una disminución en el presupuesto; planificaron que era un 10%, y fue un 4%, y obviamente deben pagarle al personal; entonces, lo que menciona la Dra. Angulo es cierto, a veces, no es falta de planificación, sino que existen circunstancias que no se pueden prever durante el año y restringir a que ese dinero no se pueda pasar es difícil. Se pregunta qué será mejor, ¿pagarle al trabajador o comprar el microscopio?; es decir, se queda en una disyuntiva.

EL DR. JORGE MURILLO aclara que cuando hablaba de falta de planificación estaba recogiendo las preocupaciones del Consejo Universitario en su momento. Sí ve los fondos restringidos, en el cuadro 12, existe una reasignación de partidas, un traslado de reactivos y útiles de laboratorio de siete millones de colones a servicios especiales, que son seis millones novecientos; entonces claramente se ve el trasladado. Lo que no puede asegurar con los datos que posee es que ese traslado responda a falta de planificación o a un interés particular de estos fondos, porque, como la discusión que se dio en ese momento, que estaba de base en el fondo, es casi como decir: “nos interesa pagar complementos salariales”; entonces, al final les sobró dinero, de manera que lo utilizarán en complementos salariales.

Dice que no podría asegurar que esa sea la motivación; es decir, que hubo una especie de intención, una especie de volición muy expresa de quien manejó para decir: “como nos sobra dinero, ahora lo pagaremos en complementos salariales”; si eso fuera así y estuviera documentado, le parecería muy peligroso que la Universidad esté funcionando de esa manera, sobre todo con el vínculo externo. Lo que sucede es que no cuenta con base para decirlo, porque puede ser, eventualmente, que las personas que realizan los presupuestos, muchas veces en estos programas, realizan una proyección y al final desconocen exactamente qué es lo que pueda pasar.

Menciona como ejemplo, por experiencia propia, que en el Programa de Español para Extranjeros, en la Escuela de Filología, que es de vínculo externo, plantea una proyección salarial, pero al final, en octubre, noviembre y diciembre, hubo que abrir cinco cursos más, lo cual quiere decir que hubo que pagar a cinco profesores más que no estaban planificados en el momento de la apertura; entonces, eso les obliga a realizar un traslado de fondos, para cubrir esa posible demanda.

Comprende, en ese caso, que no hubo ninguna intención de pagar complementos salariales, sino que el movimiento responde a una necesidad específica del comportamiento de un programa particular; entonces, desconoce, en estos casos, a que se deba. Lo que desea decir en el fondo es que de acuerdo con la discusión que está en el acta de la sesión N.º 5506, no se deriva necesariamente ese acuerdo que tomaron.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO consulta a qué se debe el pago de sobresueldos en los fondos del sistema del Conare.

EL SR. CARLOS PICADO agradece los compañeros por los comentarios y observaciones.

Considera, con respecto al considerando 2, que está colocado como traducción, precisamente, del acuerdo, porque si se realiza una lectura de ese considerando hasta donde se indica que el

traslado de recursos de partidas de operación a salarios sea (...), esa parte es una traducción del acuerdo; luego se coloca, en concreto, cuál es el acuerdo y, específicamente, se menciona el acuerdo de la sesión N.º 5506.

Explica que esto se hace, precisamente, porque la Contraloría Universitaria en su oficio OCU-R-129-2013 lo recuerda e indica. Independientemente de todas las observaciones que se puedan hacer alrededor del acuerdo tomado, es un acuerdo que está vigente y, en ese sentido, deben considerarlo; si existe algo que no esté correcto en ese acuerdo; entonces, deberían retomarlo para llevar a cabo un análisis y determinar si es conveniente o no mantenerlo.

Enfatiza en que la Contraloría les hace la observación, por ello lo colocan dentro de los considerandos, para después, de alguna manera, justificar el acuerdo 2. En otras oportunidades, este mismo tipo de movimientos presupuestarios ha sucedido y lo que corresponde es volverle indicar a la Administración que le recuerde a las diferentes unidades académicas u oficinas que no es conveniente este tipo de movimientos.

No obstante, la Rectoría también ha emitido criterio al respecto, y para este caso particular, indica que la unidad ejecutora cuenta con el visto bueno de la Vicerrectoría de Docencia, porque es a las Vicerrectorías a las que les corresponde verificar y aprobar que este justificada la solicitud de movimiento.

Cree que este acuerdo, más que todo, lo que tiene es la intención, y claramente lo establece, de recordar a la Rectoría que deben realizarse las acciones pertinentes para las unidades, como ya en otras oportunidades lo ha hecho, por medio de un comunicado, porque es necesario tener cuidado con esto.

Enfatiza en que este acuerdo se da por indicaciones, realizadas por la Contraloría Universitaria, la que le hace la observación al Consejo Universitario sobre este tipo de movimientos, y es por eso que el Órgano Colegiado, en la sesión N.º 5506, toma el acuerdo para, de alguna manera, proteger las responsabilidades correspondientes por algunas observaciones de la Contraloría Universitaria. Estima que en el considerando 2 se rescata el espíritu, precisamente, del acuerdo de tener el cuidado correspondiente y así indicárselo a las diferentes unidades.

Por otra parte, en cuanto a la solicitud de aclaración de los fondos del sistema del Conare, dice que se puede apreciar en el cuadro 14, esa modificación, el aumento de quince millones de colones en la parte de sobresueldos; en realidad, no cuentan con mayor detalle. Este es el detalle exacto de las rebajas y los aumentos por el objeto de gasto, pero ir más al detalle de esto, no lo hace la Comisión.

Por ejemplo, donde se encuentra el resumen general de todas las rebajas y aumentos por objeto de gasto, existen partidas con aumentos muy importantes, por ejemplo la de sobresueldos en términos generales de todos estos movimientos, la cuenta 0-01-03-02 tiene un aumento de veinte millones doscientos noventa y un mil ochocientos cuarenta colones; ese es un total que se da. A pesar de que se desglosa muy exacto por el objeto de gasto, no vienen todos los detalles, porque eso es una responsabilidad más directa de la Administración a la hora de la ejecución de esos recursos. La Comisión conoció esta modificación y el detalle más exacto es el que comentó, pero más allá de ello, no tienen información en este momento.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO señala que sus dudas son en relación a qué obedece ese pago de sobresueldos en proyectos del Conare, debido al desconocimiento de la dinámica de esos proyectos. Entiende los sobresueldos en vínculo externo, por el movimiento entre las diferentes partidas, con referencia a eventuales proyecciones de aumentos salariales y demás. Desconoce si el señor rector le podría aclarar algo en relación con estos proyectos del Conare, si cuenta con algún conocimiento.

EL DR. HENNING JENSEN explica que a los fondos del sistema se presentan propuestas de proyectos, que son proyectos adicionales a aquellos que realizan las unidades académicas y sus miembros de manera habitual u ordinaria; es decir, un profesor o una profesora, investigador o investigadora que ya posee en la Universidad de Costa Rica, o en cualquier otra de las universidades, una carga académica completa presenta un proyecto.

En muchas oportunidades, la unidad académica no le da carga académica para ese proyecto; entonces, se solicita un sobresueldo; esto no es una regla, se trata de un monto de quince millones de colones que no corresponde a la globalidad mucho mayor de los fondos dedicados a Investigación, Acción Social o Docencia, pero también Administración y Vida Estudiantil. Entonces, en algunos casos, no siendo la regla generalizada, se dan esos reconocimientos de sobresueldo o se realizan nuevas contrataciones, incluyendo de estudiantes en horas asistente o estudiante.

Considera importante mencionar que su posición ha sido, y es todavía, el que estos sobresueldos tengan una magnitud lo más pequeña posible; en otras palabras, no se inclina por esos sobresueldos; sin embargo, desde que existe el fondo del sistema, se ha permitido como un mecanismo para posibilitar la realización de los proyectos. Se inclinaría, más bien, por otro esquema, y es que las unidades académicas de las diferentes universidades otorguen la carga académica correspondiente; esto le parece mucho más sano.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS comenta que, en Guanacaste, por ejemplo, en los proyectos del Conare, desde hace seis años, se han pagado sobresueldos a los profesores, debido a que la Sede no ha podido aportar la carga académica (un cuarto de tiempo u otro); entonces, se le da un sobresueldo que tampoco es exorbitante (doscientos o trescientos mil colones).

Destaca que la propuesta que les tenía el M.Sc. Roberto Salom para el próximo año era que cada Sede pudiera hacerse cargo de esos tiempos docentes, con lo cual está totalmente de acuerdo, porque así lo tiene dentro de su carga de trabajo y no cuenta con un exceso de trabajo; aunque le estén pagando un poco adicional, a veces no es tan remunerado como para el tiempo que se debe dedicar

Sin embargo, eso fue bastante criticado, hace unos cuatro o cinco años, porque los sobresueldos eran un poco mayores, pero con los años se ha ido llegando a una norma general de que los sobresueldos, como lo menciona el Dr. Jensen, no sean muy elevados; realmente, es una compensación para los que se hacen cargo de estos proyectos.

EL DR. JORGE MURILLO indica que de acuerdo con las aclaraciones que realiza el señor Picado, el considerando debería reflejar, en principio, esas aclaraciones, en el sentido de que el acuerdo del Consejo Universitario es ese que leyó y pareciera ser (desconoce si comprendió bien) que lo de “única y exclusivamente bajo circunstancias excepcionales” es de la Contraloría, no del Consejo. Entonces, si es de la Contraloría, deben aclararlo, porque después de la frase mencionada dice: “tal como lo reafirmó este Órgano Colegiado en la Sesión (...), observación que retoma la Oficina de la Contraloría”; es decir, pareciera ser que la Oficina de la Contraloría retoma una afirmación del Consejo, pero en el fondo el Consejo nunca realizó esas observaciones.

Piensa que en el acuerdo 2: “Solicitar a la Rectoría que lleve a cabo las acciones pertinentes para que se atienda el acuerdo tomado por el Consejo Universitario”, así como está es llamar la atención a la Administración sobre la inconveniencia del traslado de partidas no personales; no dice que no pueden o deben realizarlo de determinada manera; entonces, si el espíritu es tomar ese acuerdo, debería decir “recordar a la Rectoría el acuerdo (...) de la sesión, (...) que ya fue comunicado, en el sentido de la inconveniencia del trasladado de partidas no personales a partidas personales”.

Estima que está bien así y, dadas las circunstancias, lo aprobaría así, aunque en el fondo posee una preocupación sustantiva en relación con este acuerdo, porque desconoce de dónde surge un acuerdo de este tipo, si es realmente de un análisis exhaustivo de que esas partidas se están pasando a partidas especiales o de sobresueldos, porque existe un interés particular en pagar sobresueldos en la Universidad, o si responde a dinámicas específicas de los proyectos.

Manifiesta que en la Universidad se juzga muy a la ligera la cuestión de sobresueldos. Comenta que ha trabajado mucho con vínculo externo, no solo en la Escuela de Filología, sino en el Sistema de Estudios de Posgrado, y no puede decir que sea un interés particular de las personas estarse pagando sobresueldos y ganando el dinero por ese medio, que es, en el fondo, un poco lo que parece que se da; entonces, a pesar de eso se podría recordar la llamada de atención que realizó el Consejo sobre este aspecto en general, en aquel momento.

EL DR. HENNING JENSEN señala que, en concordancia con lo mencionado por el Dr. Murillo, en el considerando dos la frase: “Única y exclusivamente bajo circunstancias realmente excepcionales”, es atribuida a un acuerdo del Consejo Universitario; sin embargo, ese acuerdo no contiene esa frase; por lo tanto, la atribución o alusión no puede ser realizada. La Contraloría Universitaria, en su observación, tampoco menciona o contiene esa frase exactamente; entonces, tienen la misma circunstancia; no puede ser atribuida a la Contraloría.

Plantea que se trata de atribuciones no sustentadas documentalmente y el acuerdo 2, con respecto al traslado de recursos de partidas no personales a partidas personales, debería estar más justificado.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA desconoce si, con las observaciones realizadas, pueden ir a sesión de trabajo para enfocarse en los considerandos y el acuerdo, de esa manera avanzar con este dictamen.

*****A las once horas y treinta y un minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las once horas y cincuenta y cuatro minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Srta. Tamara Gómez, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Srta. Tamara Gómez, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario CONSIDERANDO QUE:

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 6-2013 (R-7464-2013, del 1.º de noviembre de 2013), documento que resume las variaciones al presupuesto solicitadas por las direcciones de proyectos, a saber: 2 de Presupuesto Ordinario, 2 de Empresas Auxiliares, 1 de Fondos restringidos, 6 de Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario y 3 del Fondo de Sistema CONARE.
2. La Rectoría debe velar por que las unidades ejecutoras tomen las previsiones necesarias en el proceso de formulación de su Plan Anual Operativo y respectivo presupuesto. Éste Órgano Colegiado, en la sesión N.º 5506, artículo 9, punto 3, del 9 de diciembre de 2010, acordó: *Llamar la atención a la Administración sobre la inconveniencia del traslado de partidas no personales a partidas personales, de fondos de vínculo externo remunerado.*

ACUERDA

1. Aprobar la Modificación presupuestaria 6-2013, de fondos corrientes y vínculo externo, por un monto de ₡151.067.817,18 (ciento cincuenta y un millones sesenta y siete mil ochocientos diecisiete colones con dieciocho céntimos).
2. Solicitar a la Administración que lleve a cabo las acciones pertinentes para que los traslados de las partidas de operación a salarios, en los proyectos de vínculo externo, se hagan de manera razonada y fundamentada, basados en criterios de conveniencia y oportunidad institucional.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, propone una modificación de agenda para conocer la propuesta de cambio de coordinadores de comisiones especiales y comisiones especiales sobre leyes (PD-13-11-084).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Srta. Tamara Gómez, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden de la agenda para conocer la propuesta para cambiar a coordinadores de comisiones especiales y comisiones especiales sobre leyes (PD-13-11-084).

A las once horas y cincuenta y cinco minutos, sale el Dr. Henning Jensen.

ARTÍCULO 7

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta la propuesta de cambio de coordinadores de comisiones especiales y comisiones especiales sobre leyes (PD-13-11-084).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA expone el dictamen, que a la letra dice:

“CONSIDERANDO QUE:

1.- El artículo 6 del *Reglamento del Consejo Universitario*, inciso g), señala que son deberes y atribuciones del director o directora del Consejo: *Proponer al Consejo Universitario la integración de las comisiones permanentes. En el caso de las comisiones especiales, proponer al coordinador o a la coordinadora e informar posteriormente al plenario sobre su constitución* (el subrayado no es del original).

2.- Actualmente, existen en el Consejo Universitario diecinueve comisiones especiales y comisiones especiales sobre leyes, de las cuales los siguientes coordinadores y coordinadoras concluyeron su periodo de nombramiento.

Comisiones especiales

Asunto	Coordinador
Foro de Reflexión Universitaria	Dr. Ángel Ocampo Álvarez
Solicitud de la Escuela de Filosofía para conferir el título doctor honoris causa a la Dra Judith Butler.	Dr. Ángel Ocampo Álvarez
Reforma Integral del Estatuto Orgánico.	Dr. Rafael González Ballar
Elaborar un Proyecto de ley que conlleve a una reforma integral de la Ley sobre la Zona Marítimo -Terrestre. Ley N.º 6043.	Dr. Rafael González Ballar
Estudio de los procesos y políticas de acreditación.	Ing. Ismael Mazón González
Creación del Hospital Universitario	M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos

Comisiones Especiales: Leyes

Asunto	Coordinador
Reforma artículo 4 de la Ley N.º 4646 del 20 de octubre de 1970, reformada por la Ley N.º 5507, del 19 de abril de 1974. Reforma juntas directivas autónomas creando presidencias ejecutivas, artículo 4, inciso 1).	Dr. Ángel Ocampo Álvarez
Ley de Promoción de la Educación Nacional Marino-Costera	Dr. Rafael González Ballar
Ley para la gestión integrada del recurso hídrico.	Lic. Héctor Monestel Herrera
Ley Especial para promover el proceso de obtención y conservación de células madre humanas provenientes de la sangre del cordón umbilical o de la placenta materna, y su aplicación en el tratamiento de enfermedades hematológicas o daños físicos de los seres humanos	M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos
Ley que declara de interés público la lucha contra el cáncer y la Red Oncológica Nacional	M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos

3.- Con el fin de continuar con el proceso de análisis en las comisiones especiales y comisiones especiales sobre leyes, se debe proceder a nombrar a los nuevos coordinadores de estas.

ACUERDA

Nombrar y ratificar como coordinador o coordinadora de las siguientes comisiones especiales y comisiones especiales leyes a los miembros que a continuación se detallan.

Comisiones Especiales

Asunto	Propuesta
Solicitud de la Escuela de Filosofía para conferir el título doctor honoris causa a la Dra Judith Butler.	Dr. Jorge Murillo Medrano
Foro de Reflexión Universitaria	Dra. Rita Meoño Molina
Creación del Hospital Universitario	Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Elaborar un Proyecto de ley que conlleve a una reforma integral de la Ley sobre la Zona Marítimo-Terrestre. Ley N.º 6043.	M.Sc. Daniel Briceño Lobo
Estudio de los procesos y políticas de acreditación.	M.Sc. Eliécer Ureña Prado
Reforma Integral del Estatuto Orgánico.	M.Sc. Eliécer Ureña Prado

Comisiones Especiales: Leyes

Asunto	Propuesta
Reforma artículo 4 de la Ley N.º 4646 del 20 de octubre de 1970, reformada por la Ley N.º 5507, del 19 de abril de 1974. Reforma juntas directivas autónomas creando presidencias ejecutivas, artículo 4, inciso 1).	Dr. Jorge Murillo Medrano
Ley Especial para promover el proceso de obtención y conservación de células madre humanas provenientes de la sangre del cordón umbilical o de la placenta materna, y su aplicación en el tratamiento de enfermedades hematológicas o daños físicos de los seres humanos	Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Ley que declara de interés público la lucha contra el cáncer y la Red Oncológica Nacional	Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Ley de Promoción de la Educación Nacional Marino-Costera	M.Sc. Daniel Briceño Lobo
Ley para la gestión integrada del recurso hídrico.	Sr. Carlos Picado Morales

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que, en primer lugar, con muchas de estas comisiones habría que averiguar si están en la corriente legislativa, pero hay que tomarlas y, si ya se sacaron, simplemente el trabajo que va a hacer la persona que coordina es solicitar que se archive; pero hay que asignarlas porque hay que darle continuidad al acuerdo. Está abierto para los comentarios y observaciones a estas comisiones.

Reitera que muchas ya están muy avanzadas o simplemente hay que agregarles un dictamen y otras hay que archivarlas, pero hay que finiquitar los casos como tales en los que sea pertinente y darle seguimiento a los que aún todavía siguen vigentes en la corriente legislativa.

LA DRA. YAMILETH ANGULO apunta que, si algunas de estas leyes están fuera de la corriente legislativa, no vale la pena que el Consejo se pronuncie; sin embargo, en la reforma integral del Estatuto Orgánico tiene entendido que esa comisión ya entregó el informe final cuando el Dr. Rafael González era el coordinador. Piensa que ya acabó el trabajo de esa comisión especial.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA señala que ya esa comisión trabajó y está en poder del Consejo Universitario, además existe un dictamen que se va a analizar el jueves que es precisamente el enviar esa propuesta a la Rectoría para que lo lleve a la Asamblea y que esta decida cuál es el procedimiento a seguir de ahora en adelante. Dice que en esos términos viene, pero falta esa etapa, pues reitera que está en poder del Consejo pero no ha sido enviado a la Rectoría para que sea analizado en la Asamblea Colegiada.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR explica que en temas de la Comisión Especial referida a la Ley para la gestión integral del curso hídrico, es uno de los que tiene mucho interés y desea

saber el estado del arte en el cual se está desarrollando. Informa que tuvo una conversación con el Sr. Carlos Picado para ver la posibilidad de que esa designación se la traslade a él para tomarlo en consideración.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA plantea que de parte de la Dirección no habría ningún inconveniente. Sabe, por ejemplo, que la agenda de la Comisión de Administración y Presupuesto está llena y esta comisión, a diferencia de las otras comisiones, tiene tiempos muy marcados y ahí no se puede posponer trabajos. Si están de acuerdo se cambiaría el nombre.

LA DRA. RITA MEOÑO solicita que explique un poco más en qué consiste ese foro de reflexión universitaria, pues no lo había escuchado.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA señala que en este momento no tiene conocimiento en el estado en que está este asunto, pero la Unidad de Estudios tiene la documentación y podría revisarse para ver en qué estado está y tomar una decisión de si se continua con el encargo o si se procede a darlo por archivado.

EL SR. CARLOS PICADO indica que está totalmente de acuerdo con que el Ing. José Francisco Aguilar asuma la coordinación de la comisión de la Ley de gestión integrada del recurso hídrico, pues tiene más conocimientos en ese campo, por lo que es importante que la coordine.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA propone una sesión de trabajo.

*****A las doce horas y nueve minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y diez minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Srta. Tamara Gómez, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Srta. Tamara Gómez, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: Dr. Henning Jensen.

Por lo tanto, el Consejo Universitario CONSIDERANDO QUE:

- 1.- El artículo 6 del *Reglamento del Consejo Universitario*, inciso g), señala que son deberes y atribuciones del director o directora del Consejo: *Proponer al Consejo Universitario la integración de las comisiones permanentes. En el caso de las comisiones especiales, proponer al coordinador o a la coordinadora e informar posteriormente al plenario sobre su constitución* (el subrayado no es del original).
- 2.- Actualmente, existen en el Consejo Universitario diecinueve comisiones especiales y comisiones especiales sobre leyes, de las cuales los siguientes coordinadores y coordinadoras concluyeron su periodo de nombramiento.

Comisiones especiales

Asunto	Coordinador
Foro de Reflexión Universitaria	Dr. Ángel Ocampo Álvarez
Solicitud de la Escuela de Filosofía para conferir el título doctor honoris causa a la Dra Judith Butler.	Dr. Ángel Ocampo Álvarez
Reforma Integral del Estatuto Orgánico.	Dr. Rafael González Ballar
Elaborar un Proyecto de ley que conlleve a una reforma integral de la Ley sobre la Zona Marítimo -Terrestre. Ley N.º 6043.	Dr. Rafael González Ballar
Estudio de los procesos y políticas de acreditación.	Ing. Ismael Mazón González
Creación del Hospital Universitario	M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos

Comisiones Especiales: Leyes

Asunto	Coordinador
Reforma artículo 4 de la Ley N.º 4646 del 20 de octubre de 1970, reformada por la Ley N.º 5507, del 19 de abril de 1974. Reforma juntas directivas autónomas creando presidencias ejecutivas, artículo 4, inciso 1).	Dr. Ángel Ocampo Álvarez
Ley de Promoción de la Educación Nacional Marino-Costera.	Dr. Rafael González Ballar
Ley para la gestión integrada del recurso hídrico.	Lic. Héctor Monestel Herrera
Ley Especial para promover el proceso de obtención y conservación de células madre humanas provenientes de la sangre del cordón umbilical o de la placenta materna, y su aplicación en el tratamiento de enfermedades hematológicas o daños físicos de los seres humanos.	M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos
Ley que declara de interés público la lucha contra el cáncer y la Red Oncológica Nacional.	M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos

- 3.- Con el fin de continuar con el proceso de análisis en las comisiones especiales y comisiones especiales sobre leyes, se debe proceder a nombrar a los nuevos coordinadores de estas.

ACUERDA

Nombrar y ratificar como coordinador o coordinadora de las siguientes comisiones especiales y comisiones especiales leyes a los miembros que a continuación se detallan.

Comisiones Especiales

Asunto	Propuesta
Solicitud de la Escuela de Filosofía para conferir el título doctor honoris causa a la Dra Judith Butler.	Dr. Jorge Murillo Medrano
Foro de Reflexión Universitaria.	Dra. Rita Meoño Molina
Creación del Hospital Universitario.	Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Elaborar un Proyecto de ley que conlleve a una reforma integral de la Ley sobre la Zona Marítimo-Terrestre. Ley N.º 6043.	M.Sc. Daniel Briceño Lobo
Estudio de los procesos y políticas de acreditación.	M.Sc. Eliécer Ureña Prado
Reforma Integral del Estatuto Orgánico.	M.Sc. Eliécer Ureña Prado

Comisiones Especiales: Leyes

Asunto	Propuesta
Reforma artículo 4 de la Ley N.º 4646 del 20 de octubre de 1970, reformada por la Ley N.º 5507, del 19 de abril de 1974. Reforma juntas directivas autónomas creando presidencias ejecutivas, artículo 4, inciso 1).	Dr. Jorge Murillo Medrano
Ley Especial para promover el proceso de obtención y conservación de células madre humanas provenientes de la sangre del cordón umbilical o de la placenta materna, y su aplicación en el tratamiento de enfermedades hematológicas o daños físicos de los seres humanos.	Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Ley que declara de interés público la lucha contra el cáncer y la Red Oncológica Nacional.	Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Ley de Promoción de la Educación Nacional Marino-Costera.	M.Sc. Daniel Briceño Lobo
Ley para la gestión integrada del recurso hídrico.	Ing. José Francisco Aguilar Pereira

ACUERDO FIRME.

A las doce horas y once minutos, sale el Dr. Jorge Murillo.

ARTÍCULO 8

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta la propuesta referente al nombramiento del MPh Jimmy Washburn Calvo, como miembro propietario del Área de Sedes Regionales ante la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario (PD-13-11-087).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA expone el dictamen, que a la letra dice:

“CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5576, artículo 6, del 22 de setiembre de 2011, nombró una comisión especial para que, de conformidad con el artículo 152 del *Estatuto Orgánico*, procediera a solicitar a los coordinadores de área el envío de las ternas correspondientes, a fin de designar a los integrantes de la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario.
2. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5621, del 29 de marzo de 2012, de conformidad con las ternas remitidas por los coordinadores de área, nombró a los representantes de la Comisión Organizadora del VII Congreso.
3. Mediante oficio de fecha 2 de octubre de 2013, el Dr. Édgar Solano Muñoz le informa al director del Consejo Universitario que, debido a las labores que esta realizando actualmente en investigación, le es imposible continuar con la representación como miembro propietario de las Sedes Regionales ante la Comisión Organizadora del VII Congreso.
4. El M.Sc. Francisco Enríquez Solano, coordinador de la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario, señala que a causa de la renuncia del Dr. Édgar Solano Muñoz, solicita se nombre al M.Ph. Jimmy Washburn, quien actualmente es el miembro suplente, como miembro propietario por las Sedes Regionales (oficio VII-CU-117-2013, del 18 de octubre de 2013).

ACUERDA

- 1- Acoger la renuncia del Dr. Édgar Solano Muñoz, profesor de la Sede Regional de Guanacaste, como miembro propietario del Área Sedes Regionales ante la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario.
- 2- Nombrar al MPh. Jimmy Washburn Calvo, profesor de la Sede Regional del Atlántico, como miembro propietario del Área Sedes Regionales ante la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario.”

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión el dictamen.

LA MAG. SARAY CÓRDOBA manifiesta que, en este caso, se tendría que nombrar el suplente porque quedaría vacante. Pregunta cuál sería el procedimiento o si hay que esperar a que ellos propongan.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA contesta que la Comisión del VII Congreso propone los nombres y los trae al plenario para el nombramiento igual de propietarios y suplentes. Piensa que seguramente está esperando que se le nombre en propiedad para hacer la propuesta del suplente.

LA DRA. YAMILETH ANGULO dice que la realidad es que Marjorie nunca llegó a la Comisión y Édgar Solano casi que tampoco y era el suplente. Cuando la señora Marjorie renunció, nombran al señor Édgar Solano de titular y a Jimmy Washburn de suplente, pero la persona que asiste a esa comisión desde hace mucho tiempo es Jimmy Washburn y, ahora que renuncia el señor Édgar Solano, el señor Jimmy Washburn pasa a ser propietario; sin embargo, no es la comisión, sino el Consejo de Sede el que envía el nombre del candidato, por lo que se imagina que el M.Sc. Francisco Enríquez es quien está solicitando al Consejo de Sedes que envíe el suplente del representante.

****A las doce horas y diecinueve minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las doce horas y veintiún minutos, entra el Dr. Jorge Murillo.

A las doce horas y veinticinco minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Srta. Tamara Gómez, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Srta. Tamara Gómez, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: Dr. Henning Jensen.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5576, artículo 6, del 22 de setiembre de 2011, nombró una comisión especial para que, de conformidad con el artículo 152 del *Estatuto Orgánico*, procediera a solicitar a los coordinadores de área el envío de las ternas correspondientes, con el fin de designar a los integrantes de la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario.
2. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5621, del 29 de marzo de 2012, de conformidad con las ternas remitidas por los coordinadores de área, nombró a los representantes de la Comisión Organizadora del VII Congreso.
3. Mediante oficio de fecha 2 de octubre de 2013, el Dr. Édgar Solano Muñoz le informa al director del Consejo Universitario que, debido a las labores que está realizando actualmente en investigación, le es imposible continuar con la representación como miembro propietario de las Sedes Regionales ante la Comisión Organizadora del VII Congreso.
4. El M.Sc. Francisco Enríquez Solano, coordinador de la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario, señala que debido a la renuncia del Dr. Édgar Solano Muñoz solicita el nombramiento del M.Ph. Jimmy Washburn, quien actualmente funge como miembro suplente, para que en adelante sea miembro propietario por las Sedes Regionales (oficio VII-CU-117-2013, del 18 de octubre de 2013).

ACUERDA

- 1- **Aceptar la renuncia del Dr. Édgar Solano Muñoz, profesor de la Sede Regional de Guanacaste, como miembro propietario del Área Sedes Regionales ante la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario.**
- 2- **Nombrar al MPh. Jimmy Washburn Calvo, profesor de la Sede Regional del Atlántico, como miembro propietario del Área Sedes Regionales ante la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario.**

ACUERDO FIRME.**ARTÍCULO 9**

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta la propuesta referente al texto sustitutivo del Proyecto de Ley para garantizar la consolidación, el mantenimiento y el financiamiento permanente de nuestros parques nacionales. Reforma de los artículos 2, 3, 5 y 6 de la Ley N.º 8694, del 27 de marzo de 2009. Expediente N.º 18.251 (PD-13-11-085).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

- 1- La Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, de acuerdo con el artículo 88 de la *Constitución Política*, le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el **texto sustitutivo** del Proyecto de Ley para garantizar la consolidación, el mantenimiento y el financiamiento permanente de nuestros parques nacionales. Reforma de los artículos 2, 3, 5 y 6 de la Ley N.º 8694, del 27 de marzo de 2009. Expediente 18.251 (oficio AMB-100-2013, del 24 de junio de 2013).
- 2- La Rectoría traslada el **texto sustitutivo** del Proyecto de Ley al Consejo Universitario, mediante oficio R-4299-2013, del 25 de junio de 2013, para la emisión del respectivo criterio institucional.
- 3- La Oficina Jurídica, en oficio OJ-0774-2013, del 12 de julio de 2013, dictaminó sobre el particular.
- 4- El criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario se emite mediante oficio CU-AD-13-026, del 26 de agosto de 2013.
- 5.- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5772, artículo 7, del 12 de noviembre de 2013, analizó el Proyecto de Ley en mención y acordó: *Solicitar a la Dirección elaborar una propuesta de acuerdo con lo señalado en el proceso de admisibilidad y la Oficina Jurídica.*

ANÁLISIS**I.- Objetivo**

El presente proyecto de Ley tiene como objetivo asignar de forma más razonable y equitativa los ingresos del impuesto de quince dólares (\$15,00), del artículo 2, de la *Ley de Fortalecimiento del Desarrollo de la Industria Turística Nacional* (Ley N.º 8694), distribuyéndolos entre el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC).

II.- Criterios**a) Oficina Jurídica**

La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-0774-2013, señaló que esta (...) iniciativa no solo no afecta la autonomía universitaria, sino que procurará el otorgamiento de recursos económicos para el mantenimiento de los parques nacionales,

al mismo tiempo está promoviendo, resguardando y garantizando el derecho de los habitantes a disfrutar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, por lo que es recomendable que la Institución manifieste su apoyo al citado proyecto.

b) Proceso de admisibilidad del Consejo Universitario

El proceso de admisibilidad del Consejo Universitario recomienda (...) *comunicar a la Asamblea Legislativa que el Proyecto de Ley en cuestión no afecta la autonomía universitaria y que se recomienda su aprobación por la finalidad que persigue.*

III.- Observaciones

El texto base de este Proyecto de Ley ya había sido consultado a la Universidad de Costa Rica y en la sesión N.º 5670, artículo 5, del 4 de octubre de 2012, el Consejo Universitario conoció el dictamen CEL-DIC-12-018, presentado por la Comisión Especial que tenía a cargo el análisis de dicha iniciativa de Ley y **acordó** recomendar la aprobación del citado Proyecto, siempre y cuando se incorporaran las observaciones y sugerencias de los considerandos del dictamen.

En la justificación de motivos del **texto sustitutivo** que se analiza en esta oportunidad, se señala que la Universidad de Costa Rica había realizado una serie de observaciones que fueron incorporadas en el texto que se propone.

El **texto sustitutivo actual** pretende modificar, no solo el artículo 2, de la Ley N.º 8694, tal y como lo proponía el texto base, sino también los artículos 3, 5 y 6 de la Ley de Fortalecimiento del Desarrollo de la Industria Turística Nacional.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Dirección del Consejo Universitario, al analizar el **texto sustitutivo** del Proyecto de Ley *para garantizar la consolidación, el mantenimiento y el financiamiento permanente de nuestros parques nacionales. Reforma de los artículos 2, 3, 5 y 6 de la Ley N.º 8694, del 27 de marzo de 2009*. Expediente 18.251, presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. De acuerdo con el artículo 88 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*², la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, en oficio³ suscrito por la señora Hannia M. Durán, jefa de Área, que estudia el **texto sustitutivo** del Proyecto de Ley *para garantizar la consolidación, el mantenimiento y el financiamiento permanente de nuestros parques nacionales. Reforma de los artículos 2, 3, 5 y 6 de la Ley N.º 8694, del 27 de marzo de 2009*. Expediente 18.251, solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica. Este texto sustitutivo fue remitido al Consejo Universitario por la Rectoría, mediante oficio R-4299-2013, del 25 de junio de 2013.

2- El presente **texto sustitutivo** del Proyecto de Ley en mención plantea reformar la *Ley de Fortalecimiento del Desarrollo de la Industria Turística Nacional* (Ley N.º 8694), que asigna recursos al Instituto Costarricense de Turismo (ICT) proveniente del impuesto sobre los boletos aéreos que pagan los turistas que ingresan en el país, con el objetivo de que una parte de estos recursos sea destinado a financiar la consolidación de los parques nacionales.

3.- La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-0774-2013, del 12 de julio de 2013, manifestó que esta (...) *iniciativa no solo no afecta la autonomía universitaria, sino que procura el otorgamiento de recursos económicos para el mantenimiento de los parques nacionales, al mismo tiempo está promoviendo, resguardando y garantizando el derecho de los habitantes a disfrutar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, por lo que es recomendable que la Institución manifieste su apoyo al citado proyecto.*

4. El Consejo Universitario, cuando analizó el texto base de este Proyecto de Ley (sesión N.º 5670, artículo 5, del 4 de octubre de 2012), **acordó** recomendar a la Asamblea Legislativa la aprobación del citado Proyecto, siempre y cuando se incorporaran las observaciones y sugerencias de los considerandos del dictamen. Según se indica en la justificación de motivos del **texto sustitutivo** que se estudia en esta oportunidad, las observaciones de la Universidad se tomaron en cuenta en el texto que se propone.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Especial de Ambiente, que la Universidad de Costa Rica

2 **Artículo 88:** Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

3 AMB-100-2013, del 24 de junio de 2013.

recomienda aprobar el **texto sustitutivo** del Proyecto de *Ley para garantizar la consolidación, el mantenimiento y el financiamiento permanente de nuestros parques nacionales. Reforma de los artículos 2, 3, 5 y 6 de la Ley N.º 8694, del 27 de marzo de 2009. Expediente 18.251.*”

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que, como se menciona ahí, este proyecto de ley había sido revisado, y las observaciones que en su momento realizó el plenario fueron consideradas en el proyecto. Actualmente, existe una nueva reforma a estos artículos y, con base en los criterios de la Oficina Jurídica y de Admisibilidad, no hay ningún inconveniente para que este Consejo lo apruebe.

Seguidamente, somete a discusión el dictamen.

LA DRA. RITA MEOÑO manifiesta que este se denomina *Proyecto de Ley para garantizar la consolidación, el mantenimiento y financiamiento de los parques nacionales*, pero es una reforma a los artículos de otra ley. Pregunta si son dos leyes porque le genera confusión. Hay otra ley que se denomina Ley del fortalecimiento al desarrollo de la industria turística nacional que está en la página 3 del dictamen; inclusive en el primer texto de esta página dice:

El texto sustitutivo actual pretende modificar no solo el artículo 2 de la ley N.º 8694 tal y como lo proponía el texto base, sino también los artículos 3, 5 y 6 de la Ley de fortalecimiento del desarrollo de la industria turística nacional.

Cree que puede ser ella la que esté confundida, pero solicita que le expliquen este punto porque no entiende como una ley con un nombre va a modificar los artículos de otra ley.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA entiende, como se menciona, que el proyecto de ley tiene como objetivo asignar de forma más razonable y equitativa de los ingresos de impuesto de \$15 del artículo 2 del fortalecimiento del desarrollo de la industria turística nacional, pero comprende que la otra ley hace referencia a estos impuestos y una distribución y esos impuestos los hace en referencia a esa distribución en los artículo 2, 3, 5 y 6, siendo esa la modificación que están solicitando.

LA MAG. SARAY CÓRDOBA le parece que lo que está confuso es el considerando 2 que habla del presente texto sustitutivo del proyecto de ley en mención que plantea reformar la ley del fortalecimiento del desarrollo y de la industria turística nacional. Probablemente, estén amarradas las dos leyes, pero la redacción de este dictamen confunde, por lo que sería bueno revisarlo.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA explica que, si existen esas dudas, es importante que no se den acuerdos confusos, por lo que solicita se suspenda la discusión para revisar más a fondo este dictamen, dado que es una propuesta de Dirección; además, por ser propuestas cortas, se retomaría en las primeras sesiones del próximo año para no tener este tipo de dudas. Quiere estar más claro para explicar con más propiedad al plenario este dictamen.

Seguidamente, somete a votación la suspensión del dictamen para ampliación de criterios, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Srta. Tamara Gómez, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Srta. Tamara Gómez, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: Dr. Henning Jensen.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, ACUERDA suspender la discusión del dictamen para ser conocido en una próxima sesión.

A las doce horas y cuarenta y dos minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Eliécer Ureña Prado
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.